

PLAN DE ACCIÓN  
para la MEJORA de la GESTIÓN  
de FINANZAS PÚBLICAS  
ACTUALIZADO

La presente publicación fue financiada por el Programa de Apoyo a la Mejora del Entorno Financiero y Fiscal para la Micro, Mediana y Pequeña Empresa (PAMEFF) con recursos de la Unión Europea.

Depósito legal: X-X-XX-XX

©MEFP

La Paz - Bolivia

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°

**376**

La Paz,

**21 MAY 2014**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que el Decreto Supremo N° 29894 de fecha 7 de febrero de 2009, que tiene por objeto establecer la estructura organizativa del Estado Plurinacional de Bolivia, en el Artículo 52 determina como atribuciones y funciones del Ministro de Economía y Finanzas Públicas, señalando entre las relacionadas a la Gestión de las Finanzas Públicas (GFP) las de: a) Formular políticas macroeconómicas en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social.; g) Asignar los recursos en el marco del PGE y de acuerdo a la disponibilidad del Tesoro General de la Nación.; h) Desarrollar e implementar políticas que permitan precautelar la sostenibilidad fiscal, financiera y de endeudamiento de los órganos y entidades públicas.; m) Ejercer las facultades de órgano rector del Sistema Nacional de Tesorería y Crédito Público, en concordancia con los Artículos 322 y 341 de la Constitución Política del Estado.

Que el citado Decreto Supremo N° 29894 en el Artículo 56, establece las atribuciones del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público (VTCP), entre las cuales se encuentran las de: a) Participar en la formulación de las políticas macroeconómicas en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social.; b) Formular, programar, ejecutar, controlar y evaluar las políticas fiscales en coordinación con los demás Viceministerios del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Que el Plan de Acción para la Mejora de la Gestión de la Gestión de las Finanzas Públicas (PAMGFP), se constituye en un instrumento apropiado mediante el cual se fortalece la capacidad administrativa y financiera del Estado sobre los recursos públicos, en el marco de su política de transparencia y eficiencia y por tanto coadyuva al logro de objetivos del desarrollo nacional.

Que al ser el PAMGFP un instrumento de política pública, su aplicación es obligatoria para las entidades participantes del Plan.



Que mediante Resolución Ministerial N° 341 de fecha 02 de diciembre de 2010, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), en cumplimiento de lo previsto en la cláusula 3.04 del Contrato de Préstamo N° 2448/BL-BO, suscrito en fecha 16 de noviembre de 2010, se aprobó el PAMGFP, incluyendo el esquema institucional en él planteado.

Que luego de tres años de ejecución del PAMGFP y los procesos dinámicos en los que se mueve el Estado en las instancias relacionadas a la GFP bolivianas, el MEFP a través del VTCP, vio por conveniente actualizar el contenido del Plan de manera de reflejar de manera más realista las nuevas prioridades y desafíos hasta el año 2015 en relación a los avances logrados por las entidades participantes del Plan, en materia de gestión de las finanzas públicas, para lo cual el VTCP solicitó a la Delegación de la Unión Europea (DUE) una asistencia técnica que apoye la labor de efectuar un ajuste al plan inicial.

Que utilizando los insumos de la asistencia técnica mencionada y en colaboración con las entidades participantes del Plan, la Dirección de Análisis y Políticas Fiscales (DGAPF) dependiente del VTCP concluyó la actualización del PAMGFP.

Que el PAMGFP actualizado comprende un conjunto de intervenciones (acciones) tendientes a optimizar los procesos y sistemas involucrados en la mejora de la gestión de las finanzas públicas, e implica un programa de implementación con costos referenciales hasta el año 2015.

Que el citado Plan debe ser considerado como un instrumento técnico indicativo y referencial, y no así limitativo respecto a la implementación de sus acciones propuestas.

Que con el objeto de oficializar, formalizar y validar el PAMGFP actualizado, se hace necesaria la emisión de una Resolución Ministerial, como instrumento legal a través del cual se genere compromisos institucionales para su implementación.



**POR TANTO:**

El Ministro de Economía y Finanzas Públicas, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 52 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009.

**RESUELVE:**

**PRIMERA.-** Aprobar la actualización del "PLAN DE ACCIÓN PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS (PAMGFP)", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 341 en fecha 02 de diciembre de 2010, que en Anexo actualizado forma parte indisoluble de la presente Resolución Ministerial.

**SEGUNDA.-** Coadyuvar a la implementación de las acciones propuestas en el PAMGFP en coordinación con cada una de las entidades participantes correspondientes y responsables de la ejecución de las acciones propuestas.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



  
**Roger Edwin Rojas Ulo**  
VICEMINISTRO DEL TESORO  
Y CREDITO PÚBLICO  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS

  
**Luis Alberto Arce Catacora**  
MINISTRO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS PÚBLICAS



# ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>Resumen Ejecutivo</b> .....	11
<b>1. Antecedentes</b> .....	13
<b>2. Plan de Acción para la Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas (PAMGFP)</b> .....	15
2.1. Objetivos del PAMGFP .....	15
2.2. Estrategia de priorización del PAMGFP .....	16
2.3. Trabajo de actualización del PAMGFP.....	17
2.4. Evaluación en la mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas por área de desempeño, a junio 2013.....	17
2.4.1. Credibilidad del presupuesto .....	20
2.4.2. Universalidad y transparencia.....	21
2.4.3. Presupuestación basada en políticas.....	22
2.4.4. Previsibilidad y control presupuestario .....	23
2.4.5. Contabilidad, registro e información.....	27
2.4.6. Escrutinio y auditorías externos.....	27
2.4.7. Práctica de donantes.....	27
2.4.8. Avance global del PAMGFP .....	27
2.4.9. Lecciones aprendidas en la implementación del PAMGFP .....	28
<b>3. Actualización del PAMGFP</b> .....	29
3.1. Lineamientos estratégicos para la actualización del PAMGFP .....	29
3.2. Criterios para la priorización de las intervenciones.....	30
3.3. Actualización de costos del PAMGFP .....	31
3.3.1. Costo por entidad del PAMGFP.....	31
3.3.2. Costo del PAMGFP actualizado por área de desempeño.....	35
3.4. Acciones a emprender en la actualización del PAMGFP .....	37
3.4.1. Credibilidad del presupuesto .....	37
3.4.2. Universalidad y transparencia.....	40
3.4.3. Presupuestación basada en políticas.....	46
3.4.4. Previsibilidad y control presupuestario .....	50
3.4.5. Contabilidad, registro e información.....	60
3.4.6. Escrutinio y auditorías externos.....	60
3.4.7. Práctica de donantes.....	61
<b>Anexos</b> .....	65



## LISTA DE ACRÓNIMOS

<b>ALP</b>	Asamblea Legislativa Plurinacional
<b>ANB</b>	Aduana Nacional de Bolivia
<b>APG</b>	Apoyo Presupuestario General
<b>ASFI</b>	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
<b>BCB</b>	Banco Central de Bolivia
<b>BM</b>	Banco Mundial
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>CEF</b>	Centralizador de Estados Financieros
<b>CGE</b>	Contraloría General del Estado
<b>COA</b>	Control Operativo Aduanero
<b>CPE</b>	Constitución Política del Estado
<b>CRG</b>	Centralizador de Recursos y Gastos
<b>DGAFT</b>	Dirección General de Administración y Finanzas Territoriales
<b>DGAPF</b>	Dirección General de Análisis y Políticas Fiscales
<b>DGCF</b>	Dirección General de Contabilidad Fiscal
<b>DGCP</b>	Dirección General de Crédito Público
<b>DGPGP</b>	Dirección General de Programación y Gestión Presupuestaria
<b>DGPOT</b>	Dirección General de Programación de Operaciones del Tesoro
<b>DGSGIF</b>	Dirección General de Sistemas de Gestión de Información Fiscal
<b>EEFF</b>	Estados Financieros
<b>ETA</b>	Entidades Territoriales Autónomas
<b>GFP</b>	Gestión de las Finanzas Públicas
<b>GRACO</b>	Grandes Contribuyentes
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>LSNTCP</b>	Ley del Sistema Nacional de Tesorería y Crédito Público
<b>MASI</b>	Modelo de Administración del Sistema Impositivo
<b>MEFP</b>	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
<b>MOF</b>	Manual de Organización y Funciones
<b>MP</b>	Manual de Procesos
<b>MPD</b>	Ministerio de Planificación del Desarrollo
<b>PAC</b>	Plan Anual de Caja
<b>PAMGFP</b>	Plan de Acción para la Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas
<b>PCT</b>	Programa de Cultura Tributaria
<b>PEFA</b>	Public Expenditure and Financial Accountability
<b>PGE</b>	Presupuesto General del Estado

<b>PGDES</b>	Plan General de Desarrollo Económico y Social
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para vivir bien 2006-2011”
<b>RUAT</b>	Registro Único para la Administración Tributaria Municipal.
<b>RUPE</b>	Registro Único de Proveedores del Estado
<b>SAIDS</b>	Sistema de Administración de Información de la Deuda Subnacional
<b>SEIFD</b>	Sistema Estatal de Inversión y Financiamiento para el Desarrollo
<b>SICOES</b>	Sistema de Contrataciones Estatales
<b>SINCOM</b>	Sistema Integrado de Contabilidad Municipal
<b>SIET</b>	Sistema de Estadísticas Territoriales
<b>SIGADE</b>	Sistema de Información para la Gestión y Administración de Deuda Externa
<b>SIGEP</b>	Sistema de Gestión Pública
<b>SIGMA</b>	Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa
<b>SIGTA</b>	Sistema Integrado de Gestión Tributaria y Arancelaria
<b>SIMPLAS</b>	Sistema de Monitoreo de Planillas Salariales Subnacionales
<b>SIN</b>	Servicio de Impuestos Nacionales
<b>SISFIN</b>	Sistema de Información sobre Financiamiento Externo
<b>SISIN</b>	Sistema de Información sobre Inversiones
<b>SPNF</b>	Sector Público No Financiero
<b>TGN</b>	Tesoro General de la Nación
<b>UAI</b>	Unidad de Auditoría Interna
<b>UAIS</b>	Unidad de Administración e Información Salarial
<b>UE</b>	Unión Europea
<b>UNLP</b>	Universidad Nacional de La Plata-Argentina
<b>VIPFE</b>	Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo
<b>VPCF</b>	Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal
<b>VPT</b>	Viceministerio de Política Tributaria
<b>VTCP</b>	Viceministerio de Tesoro y Crédito Público

## RESUMEN EJECUTIVO

---

Luego de tres años de ejecución del Plan de Acción para la Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas (PAMGFP) y los procesos dinámicos en los que se mueve el Estado en las instancias relacionadas a la Gestión de las Finanzas Públicas (GFP) bolivianas, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) a través del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público (VTCP), vio por conveniente actualizar el contenido del Plan de manera que refleje de manera más realista las nuevas prioridades y desafíos hasta el año 2015 con relación a los avances logrados por las entidades participantes.

El presente trabajo se divide en dos partes:

- i) la evaluación del PAMGFP actual; y,
- ii) la actualización del PAMGFP.

En consideración a la información disponible, se decidió realizar la evaluación del PAMGFP al 30 de junio de 2013, lo que permitía tener una información completa de la implementación del Plan de todas las entidades involucradas. Asimismo, se evaluó en sus dimensiones de avance físico y avance financiero, teniendo como base la información de intervenciones y de costos actualizados a junio de 2013 y aquello efectivamente ejecutado a ese mismo mes.

En términos globales, la evaluación del PAMGFP presenta un avance físico global de 50,4% y un avance financiero de 31,4%. La relación entre el avance físico y el financiero muestra que hubo una alta eficiencia en el uso de los recursos para alcanzar los objetivos planteados, habiéndose realizado la mitad del Plan con un tercio de los recursos programados originalmente.

A pesar de no haber logrado movilizar recursos significativos de la cooperación internacional para el financiamiento de las intervenciones, como se esperaba en el diseño inicial del PAMGFP, se observan logros importantes en el fortalecimiento de la GFP con respecto al análisis PEFA de 2009. Esos avances han sido posibles gracias al uso de recursos propios de las instituciones participantes, indicando su compromiso con la mejora de la GFP.

Para su actualización, el MEFP, a través del VTCP, en particular la Dirección General de Análisis y Políticas Fiscales (DGAPF) y, en colaboración con las entidades participantes del Plan, concluyó esta actualización.

El costo del PAMGFP actualizado asciende a USD 56.022.750, que representa el 33,0% del PAMGFP 2010, como resultado de una reducción en los costos de intervenciones que no son viables o que ya no son prioritarias, y la actualización de los costos de las intervenciones en curso, principalmente.

Estamos seguros que la información contenida en este documento, cuyo génesis fue el ejercicio PEFA del 2009, es una muestra de la importancia que le brinda el Estado Plurinacional de Bolivia a las finanzas públicas y a sus procesos continuos de mejora bajo el liderazgo del MEFP.

Esta actualización es referencial dada la naturaleza dinámica en la que se mueven las instituciones que conforman el círculo de las finanzas públicas bolivianas. Sin embargo, consideramos importante compartir con la opinión pública local e internacional dónde estamos y dónde queremos llegar a fines del 2015.

# 1. ANTECEDENTES

---

En el marco de la política de eficiencia y transparencia para la administración de los recursos públicos expresado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2006-2011 y la soberanía y transparencia en la Gestión Pública mencionada en la Agenda Patriótica 2025, el MEFP viene encarando importantes esfuerzos orientados a fortalecer y mejorar el sistema de GFP, entre los que destacan una primera auto-evaluación de las finanzas públicas realizada a principios del año 2008 y la evaluación conjunta con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM), realizada en 2009, que tuvo por objeto contar con una visión externa independiente sobre el desempeño de los sistemas de la GFP. Ambas evaluaciones utilizaron la metodología internacional Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA<sup>1</sup>). Estas evaluaciones fueron la base referencial para la formulación del PAMGFP, entre enero y julio del 2010, aprobada en diciembre de 2010 mediante Resolución Ministerial 341.

Por otra parte, el Decreto Supremo No. 29894, del 7 de febrero de 2009, señala las siguientes atribuciones para el MEFP, entre otras, relacionadas a la GFP:

- a) Formular las políticas macroeconómicas en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social.
- b) Asignar los recursos en el marco del PGE y de acuerdo a la disponibilidad del Tesoro General de la Nación (TGN).
- c) Desarrollar e implementar políticas que permitan precautelar la sostenibilidad fiscal, financiera y de endeudamiento de los órganos y entidades públicas.

Asimismo, el Decreto, en su artículo 56, establece las siguientes atribuciones para el VTCP encargado del diseño y elaboración del PAMGFP.

- a) Participar en la formulación de las políticas macroeconómicas en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES).
- b) Formular, programar, ejecutar, controlar y evaluar las políticas fiscales en coordinación con los demás Viceministerios del MEFP.

---

<sup>1</sup> Public Expenditure and Financial Accountability, por sus siglas en inglés.

El PAMGFP, con un horizonte de 5 años, se viene implementando desde su aprobación de manera continua, las acciones emprendidas fueron llevadas adelante principalmente con recursos internos, demostrando de esta manera el compromiso del Estado boliviano y de sus instituciones para el logro de sus objetivos.

Luego de tres años de su ejecución y planteados los procesos dinámicos en los que se mueve el Estado en las instancias relacionadas a la GFP bolivianas, el MEFP a través del VTCP, vio por conveniente actualizar el Plan para reflejar de manera más realista las capacidades de las entidades participantes, los avances logrados y nuevas prioridades en la GFP hasta el año 2015.

Para cumplir ese objetivo, una de las tareas iniciales consistió en solicitar a la Delegación de la Unión Europea en Bolivia (DUE) una asistencia técnica que apoye la labor para efectuar un ajuste al plan inicial, la misma se realizó entre el 25 de noviembre y el 17 de diciembre de 2013, y sus recomendaciones sirvieron de base para el trabajo de actualización.

## 2. PLAN DE ACCIÓN PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS (PAMGFP)

---

El PAMGFP comprende una serie de acciones y políticas orientadas a mejorar el desempeño de los procesos y sistemas de las finanzas públicas para mejorar su desempeño. La implementación de estas acciones coadyuvará al logro de los objetivos de desarrollo, ya que fueron propuestas bajo lineamientos estratégicos planteados en el PND, la Agenda Patriótica 2025 y los objetivos estratégicos del MEFP.

### 2.1. Objetivos del PAMGFP<sup>2</sup>

El objetivo general del PAMGFP es:

*Desarrollar un conjunto de políticas públicas y acciones para la GFP orientadas a mejorar la eficiencia de la capacidad administrativa de los recursos públicos del Estado Plurinacional, en el marco de su política de transparencia y cuya implementación coadyuvará a la labor del MEFP de promover un crecimiento económico sostenido y mejoras en la distribución del ingreso.*

El PAMGFP tiene dos objetivos específicos:

- i) superar las debilidades identificadas en las evaluaciones a la GFP; e,
- ii) implementar el Apoyo Presupuestario General (APG)<sup>3</sup> como un sistema eficiente de administración de los recursos de financiamiento externo.

Los objetivos del PAMGFP se relacionan con los objetivos macro expresados en el PND 2006-2011 y la soberanía y transparencia en la gestión pública mencionada en la Agenda Patriótica 2025, mediante la implementación de las políticas y acciones que contribuyen a la administración y asignación eficientes de los recursos que permiten implementar políticas de desarrollo y respaldar la estabilidad fiscal y macroeconómica.

---

<sup>2</sup> Plan de Acción para la Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas, diciembre de 2010.

<sup>3</sup> El APG es una modalidad de cooperación, en apoyo a una estrategia y/o política nacional de desarrollo o reforma. Asigna recursos al presupuesto general. (Unión Europea, 2012. El Apoyo Presupuestario Sectorial en Bolivia: Conceptos y Prácticas).

En este sentido, los resultados esperados de la implementación del PAMGFP tendrán impactos que contribuyan a conseguir los objetivos del PND y de la Agenda Patriótica 2025, como apoyar el crecimiento económico sostenido y lograr una redistribución del ingreso más justa, buscando mejoras en la asignación de los recursos del Presupuesto General del Estado y desarrollar e implementar políticas que permitan precautelar la sostenibilidad fiscal, financiera y el endeudamiento de las entidades públicas.

## 2.2. Estrategia de priorización del PAMGFP

Los criterios de priorización del PAMGFP se dividen –de acuerdo a los plazos de implementación– en dos grupos de intervenciones: en el primero, una visión de largo plazo, están aquellos orientados al fortalecimiento de la función generadora de ingresos fiscales de la Aduana Nacional de Bolivia (ANB) y el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), mediante la dotación de infraestructura física, equipamiento tecnológico y asistencia en procesos de gestión. Estas acciones coadyuvarán a mejorar la disciplina fiscal y la sostenibilidad de los ingresos, necesaria para desarrollar políticas sociales y de inversión.

En el segundo –una visión de corto y mediano plazo– se encuentran las intervenciones orientadas a mejorar el desempeño de los procesos y sistemas de GFP en los ámbitos normativo; sistemas de información y monitoreo; asistencia técnica y capacitación; programas de educación tributaria; implementación de una oficina de presupuesto en la Asamblea Legislativa Plurinacional, entre las principales.

### Cuadro1.

#### Estrategia de priorización para la implementación del PAMGFP

CRITERIOS ESTRATEGICOS	FINALIDAD
<p><b>1ro. Visión de largo plazo</b> Optimización de procesos de gestión y mejoramiento de infraestructura y equipamiento tecnológico de entidades recaudadoras (ANB-SIN).</p>	Fortalecer la generación de ingresos fiscales e incrementar la disponibilidad de recursos corrientes para dar sostenibilidad a las políticas sociales y de inversión.
<p><b>2do- Visión de corto y mediano plazo</b> Optimización de procesos y sistemas de la Gestión de las Finanzas Públicas.</p>	Mejoras en normativas, procesos y sistemas presupuestarios, contables, de información, tesorería y de control y análisis presupuestario.

Fuente: MEFP-VTCP-Plan de Acción para la Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas.  
Elaboración: MEFP-VTCP-Dirección General de Análisis y Políticas Fiscales.

## 2.3. Trabajo de actualización del PAMGFP

El trabajo comprendió dos etapas:

- i) Una primera de evaluación, entre diciembre de 2010 y junio de 2013, que tuvo el propósito de precisar el grado de avance físico y financiero en la implementación del PAMGFP, conforme a las actividades originalmente previstas en él, su adecuación a las dimensiones del análisis PEFA que sirvió de soporte al Plan y el relevamiento de lecciones aprendidas.
- ii) La elaboración de un PAMGFP Actualizado en base a los hallazgos de la evaluación, nuevas prioridades y acciones determinadas por las entidades participantes. La actualización consistió en revisiones o modificaciones de intervenciones inicialmente propuestas y/o de nuevas actividades consideradas esenciales por las instituciones involucradas. En esta etapa se generó un PAMGFP actualizado hasta diciembre 2015.

## 2.4. Evaluación en la Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas por área de desempeño, a junio 2013

Con base a la disponibilidad de información sobre ejecución física y financiera de las entidades participantes en el PAMGFP, se evaluó el avance físico y financiero del PAMGFP en función a las áreas de desempeño<sup>4</sup> de un estructurado sistema de GFP y de acuerdo a su contenido original, ajustado al 30 de junio de 2013.

Los detalles de la evaluación del Plan, a junio de 2013, por intervención y área de desempeño se presentan en el Anexo II.

A continuación se detallan las intervenciones con los mayores avances según estas áreas de desempeño.

---

<sup>4</sup> Áreas de desempeño: Credibilidad del presupuesto, Universalidad y transparencia, Presupuestación basada en políticas, Previsibilidad y control presupuestario, Escrutinio y auditoría externos y Práctica de donantes.

**Cuadro 2.**

**Acciones con avances significativos por áreas de desempeño, 2011 a junio de 2013**

Área de Desempeño	Meta	Resultados	% Avance Físico A junio 2013
Credibilidad del presupuesto	Mejorar los procedimientos de presupuestación (estimación, sistemas y seguimiento).	<b>VPCF:</b>	
		Anteproyecto de Ley de Presupuestos Públicos. Elaborado.	64%
		Sistema de Gestión Pública (SIGEP). Implementado.	63%
		Sistema Electrónico de Contrataciones Estatales. Desarrollado.	70%
Universalidad y transparencia	Mejorar el alcance de generación y procesamiento oportuno de información presupuestaria y de supervisión del riesgo fiscal.	<b>VTCP:</b>	
		Implementación del Sistema de Gestión de Calidad para los procesos de generación de información de deuda.	100%
	Realizar el seguimiento de la posición fiscal neta correspondiente al nivel de gobierno subnacional.	Elaboración y aprobación del Anteproyecto de Ley del Sistema Nacional de Tesorería y Crédito Público.	83%
Presupuestación basada en políticas	Lograr una mayor vinculación entre el presupuesto y la política fiscal.	<b>VTCP:</b>	
		Metodologías de análisis de sostenibilidad de deuda elaboradas. (Emisión de bonos soberanos).	65%
		Modelo Fiscal de Mediano Plazo. Elaborado Ajustes. En elaboración.	60%
		Implementación del Plan Anual de Caja en las fuentes 10-41 y Organismo Financiador 111 TGN	100%
Previsibilidad y control presupuestario	Mejorar la aplicación del presupuesto y control de uso de fondos públicos.	<b>ANB/SIN/VPT:</b>	
		Fortalecimiento institucional y modernización de la administración tributaria. Gestionada.	85%
		Procedimientos de fiscalización conjunta SIN-ANB. Desarrollados.	53%
	Facilitar la interpretación del Código Tributario Boliviano. No limitar las potestades discrecionales del SIN y la ANB. Eliminar las ambigüedades en la prescripción de los hechos tributarios.	Proyecto de Modificación del Código Tributario Boliviano.	100%
	Construir la nueva institucionalidad de la Función de Control a través de regular la organización, funcionamiento y atribuciones otorgadas por la Constitución a la CGE.	Elaboración del anteproyecto de Ley Orgánica de la CGE.	100%
	Mejorar el alcance de generación y procesamiento oportuno de información presupuestaria y de supervisión del riesgo fiscal.	<b>VPCF:</b>	
		Módulos en el SIGMA: 1) Centralizador de Recursos y Gastos (CRG) y 2) Centralizador de Estados Financieros (CEF) desarrollados.	100%

Escrutinio y auditoría externos	Mejorar los mecanismos de escrutinio a las finanzas públicas.	<b>ALP:</b>	
		Regulación procedimental sobre la aprobación del presupuesto en elaboración.	40%
Práctica de donantes	Mejorar los procesos de alineación, coordinación y armonización con la cooperación internacional.	<b>CGE:</b>	
		Actualización, publicación, difusión y sociabilización de la normativa de control gubernamental	100%
Práctica de donantes	Consolidar información financiera proporcionada por los donantes para la presupuestación y presentación de informes acerca de la ayuda para proyectos y programas.	<b>VIPFE:</b>	
		Sistema de Información Sobre Financiamiento Externo (SISFIN). Desarrollado.	90%
		Implementación y conexión del SISFIN-Web, BCB, MEFP y organismos financiadores.	90%

Dentro del espectro de la mejora a la GFP se debe destacar la siguiente iniciativa:

Objeto de la Ley	Resultados	% Avance Físico A junio 2013
Contribuir al desarrollo económico y social del país, transformando la matriz productiva y fortaleciendo la independencia y soberanía económica del Estado Plurinacional de Bolivia.	Ley de la Empresa Pública.	100%

Fuente: MEFP-VTCP-Plan de Acción para la Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas.

Elaboración: MEFP-VTCP-Dirección General de Análisis y Políticas Fiscales.

Nota: El porcentaje final de ejecución de cada intervención es el resultado de promedios ponderados

La Ley de la Empresa Pública, fue promulgada el 27 de diciembre de 2013, cuyo objeto es establecer el régimen de las empresas públicas del nivel central del Estado que comprende a las empresas estatales, empresas estatales mixtas, empresas mixtas y empresas estatales intergubernamentales<sup>5</sup> de tal forma que con eficiencia, eficacia y transparencia contribuyan al desarrollo económico y social del país, transformando la matriz productiva y fortaleciendo la independencia y soberanía económica del Estado Plurinacional de Bolivia.

Si bien el Cuadro 2 resume los avances destacados, es importante describir con mayor detalle las acciones que se llevan adelante dentro de cada una de las seis dimensiones de desempeño.

<sup>5</sup> Se denomina empresa estatal cuando el patrimonio pertenece en su totalidad al nivel central del Estado; empresa mixta cuando el patrimonio está constituido por aportes del nivel central del Estado y aportes privados, pueden participar las entidades territoriales autónomas; empresas intergubernamentales cuyo patrimonio está constituido por aportes del nivel central del Estado y de entidades territoriales autónomas.

### 2.4.1. Credibilidad del presupuesto

Las principales intervenciones en la implementación para alcanzar este objetivo y superar las falencias diagnosticadas por la evaluación PEFA, son:

**1) Anteproyecto de Ley de Presupuestos Públicos<sup>6</sup>**

Su principal objetivo es reemplazar a la Ley 2042 sobre Administración Presupuestaria que establecerá las normas generales a las que debe regirse el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal; definirá lineamientos para la gestión presupuestaria de corto y mediano plazo del sector público, enmarcada en el PGDES y el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

**2) Diseño y desarrollo del Sistema de Gestión Pública (SIGEP)<sup>7</sup>**

Se concluyó el diseño conceptual del sistema para el nivel subnacional. El diseño conceptual general incluyendo el nivel central se encuentra en proceso.

**3) Implantación del Sistema de Gestión Pública (SIGEP)**

Al primer semestre de 2013, el sistema es utilizado en lugar del Sistema Integrado de Contabilidad Municipal (SINCOM), permitiendo a los municipios de todo el país el registro de los Planes Operativos Anuales y de los presupuestos municipales; asimismo, busca otorgar transparencia y mayor dinamismo para evitar una baja ejecución presupuestaria. Se cuenta con reportes financieros del SIGEP en las gobernaciones autónomas departamentales implementadas.

**4) Centro de atención de llamadas para usuarios del SIGMA y SICOES**

Proporcionará información vía telefónica sobre temas presupuestarios. Contempla el desarrollo de dos actividades –aún en curso–: i) Licitación para adquisición del equipamiento requerido; y, 2) Contratación y capacitación de personal para su atención.

**5) Sistema electrónico de contrataciones estatales**

Permitirá mejorar y agilizar el proceso de contrataciones estatales. Se tiene avances en las siguientes actividades: se concluyó el diseño conceptual y el desarrollo informático del Catálogo Nacional de Bienes y Servicios y se encuentra en proceso de implementación el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

---

<sup>6</sup> Anteriormente denominado anteproyecto de Ley de Gestión Presupuestaria.

<sup>7</sup> El SIGEP es una herramienta tecnológica y se centra en los procesos de planificación, desarrollo y gestión del recurso humano, orientado a cubrir los organismos y entidades de las tres ramas del poder público, organismos de control, organización electoral y organismos autónomos.

**6) SIGEP para municipios sin acceso a internet**

Se efectuó el desarrollo, implementación y mantenimiento del SIGEP en su versión local, sus resultados son los reportes financieros del SIGEP en las entidades implantadas.

**2.4.2. Universalidad y transparencia**

Las principales acciones que muestran avances hasta junio de 2013 son las siguientes:

**1) Sistema de contabilidad gubernamental**

Se concluyó con la elaboración del Plan y Manual de Cuentas armonizado para empresas públicas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 174, a ser implementado en los sistemas de las entidades públicas.

**2) Desarrollo de normas para la gestión de las finanzas públicas locales: Registro, seguimiento y monitoreo de deuda y operaciones de tesorería en el ámbito territorial**

Se detalla la normativa aprobada: Reglamento específico para el inicio de operaciones de crédito público y autorización de contratación de endeudamiento público para entidades territoriales. Reglamento específico para la apertura de cuentas corrientes fiscales del programa “Bolivia cambia” para Entidades Territoriales Autónomas (ETA). Reglamento que autoriza al VTCP a cerrar cuentas corrientes fiscales que perciban recursos provenientes de tributos nacionales en aquellos casos que el ingreso promedio de los últimos tres meses no supere el costo de la comisión bancaria por el mantenimiento de cuentas más el 15% de dicha comisión.

**3) Elaboración del Anteproyecto de Ley del Sistema Nacional de Tesorería y Crédito Público (LSNTCP)<sup>8</sup>**

Tiene por objeto regular los principios, procesos y procedimientos para el funcionamiento y operativización del Sistema Nacional de Tesorería y Crédito Público instituido en la Constitución Política del Estado y en la Ley N° 031 de 19 de julio de 2010, Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”.

**4) Instrumentos de seguimiento y control a las finanzas territoriales**

Se elaboró y aplicó la metodología de análisis de desempeño fiscal sub-nacional, se elaboraron y publicaron indicadores seleccionados de desempeño fiscal sub-nacional en el Dossier Fiscal 2012.

<sup>8</sup> Inicialmente se tuvo prevista la elaboración del anteproyecto de Ley de Endeudamiento y el anteproyecto de Ley de Tesorería. Sin embargo, el anteproyecto de LSNTCP concentra ambas normativas.

**5) Sistema de Información de Estadísticas Territoriales (SIET)**

Se encuentra desarrollado, difundido e implementado en entidades públicas con método de cuentas fiscales. Se realizarán los ajustes necesarios para la mejora del sistema a fin de cumplir con los requerimientos de las entidades monitoreadas para que pueda integrarse a los sistemas informáticos del MEFP.

**6) Fortalecimiento de la gestión del flujo de caja del TGN: Elaboración de normativa sobre el Sistema Único de Información Financiera**

El diseño de un sistema de control de tesorería del nivel central y optimización de la elaboración del Flujo de Caja del TGN se encuentra en proceso de ejecución, así como el enlace de la sistematización de la programación del mismo con el sistema de control de tesorería del nivel central.

**7) Sistema de Monitoreo de Planillas Salariales Sub-nacionales (SIMPLAS)<sup>9</sup>.**

La intervención fue alcanzada con su implementación en el ámbito sub-nacional para el control de incompatibilidad de funciones. De acuerdo al reporte de monitoreo de planillas salariales, el 100% de las gobernaciones y de los municipios remiten las planillas al VTCP.

**2.4.3. Presupuestación basada en políticas**

Para lograr este objetivo se están implementando principalmente las siguientes acciones:

**1) Apoyo técnico para mejorar la utilización de fideicomisos**

Se contó con asistencia técnica, bajo la modalidad de Cooperación Sur-Sur en la gestión 2012, que permitió generar mayores conocimientos sobre los fideicomisos mediante el intercambio de experiencias y conocimientos con el Ministerio de Economía de Argentina.

**2) Marco macro fiscal de mediano plazo**

Se encuentra en proceso de ajuste el modelo del marco fiscal de mediano plazo, herramienta que proyectará las variables macroeconómicas de los sectores fiscal, monetario, externo y real, y cuya finalidad es cuantificar los efectos de las políticas económicas de manera integral y coherente para coadyuvar a la previsibilidad de la economía en el mediano plazo en el ámbito de la estabilidad macroeconómica y de la sostenibilidad fiscal.

<sup>9</sup> En cumplimiento al Art. 11, Parágrafo II de la Ley N° 211 (Ley PGE-2012) y D.S. 1134 Reglamentario, Art. 6 (Doble Percepción), se ha implementado el SIMPLAS que monitorea la remisión de las planillas salariales al VTCP en el ámbito sub-nacional.

Las proyecciones fiscales del modelo fueron incluidas en el Programa Financiero 2013 y 2014.

#### **2.4.4. Previsibilidad y control presupuestario**

Para lograr este objetivo, se están implementando principalmente las siguientes acciones:

**1) Sistema de generación de información para la toma de decisiones**

Se adquirió licencias Oracle para 100 usuarios de la ANB. Se está desarrollando un sistema de información gerencial.

**2) Equipamiento de la unidad de Control Operativo Aduanero (COA)**

La ANB adquirió 21 vehículos e incorporó tecnología para el control de tránsitos aduaneros mediante la dotación de 30 terminales móviles que permiten la lectura de código de barras y consultas web desarrolladas con este fin; también se equipó a los comandos regionales con muebles y equipos de oficina.

**3) Fortalecimiento del sistema de control**

Durante la gestión 2012, la ANB se benefició de la donación de un escáner móvil de la República Popular de China.

**4) Infraestructura física necesaria para prestar el servicio a los contribuyentes**

Se concluyó la construcción del edificio Gerencia Distrital de El Alto y la construcción de un edificio de apoyo administrativo para las gerencias distritales y Grandes Contribuyentes (GRACO) en Cochabamba, se tiene avances parciales en la implementación de mobiliario y otros equipos para las nuevas dependencias construidas.

**5) Fortalecimiento institucional y modernización de la administración tributaria**

Se concluyeron las siguientes actividades en el SIN:

- a) elaboración del nuevo diseño de estructura organizacional;
- b) creación de las Unidades de Transparencia e Investigación Tributaria que fueron implementadas en las gerencias distritales en los departamentos de La Paz y Santa Cruz;
- c) dotación de recursos humanos, mobiliario y equipos.

También, se elaboraron el Manual de Organización y Funciones (MOF), los Reglamentos Internos, y el Manual de Procesos, entre otros.

#### **6) Elaboración y difusión de reformas impositivas**

Se tiene avances parciales significativos en las siguientes actividades:

- a) elaboración, implementación y difusión de reglamentos operativos de las reformas tributarias;
- b) implementación de nuevos sistemas para la aplicación de las reformas impositivas y registro de información anual de estados financieros por parte de contribuyentes; y,
- c) capacitación y concientización de las obligaciones tributarias.

#### **7) Central de riesgos tributarios SIN-ANB-RUAT**

Se culminó con el principal producto referido a la “conceptualización del modelo Central de Riesgos Tributarios”, para definir la estructura de la central de riesgos.

Se elaboró el proyecto de desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Gestión Tributaria y Arancelaria (SIGTA) que abarca a las siete entidades<sup>10</sup> bajo tuición del Viceministerio de Política Tributaria (VPT).

#### **8) Sistemas de interfase SIN-ANB con otros sistemas de registro de personas y empresas**

El SIN y la ANB realizaron el diagnóstico de los sistemas informáticos existentes en las administraciones tributarias para la generación de sistemas de interfase con otros sistemas de registro de personas y empresas. Actualmente el SIN tiene avanzado el desarrollo de su nuevo sistema denominado “Modelo de Administración del Sistema Impositivo” (MASI).

#### **9) Lineamientos para operativos conjuntos de fiscalización entre la ANB y SIN**

Se cuenta con un diagnóstico de la situación actual de los procedimientos de fiscalización de las entidades recaudadoras.

#### **10) Mejoramiento de la infraestructura institucional y organizacional**

Se concluyó la refacción de la infraestructura de la Dirección General de Crédito Público (DGCP), la adquisición de bienes complementarios a la refacción y ornamento de ambientes.

---

<sup>10</sup> Las 7 entidades dependientes del VPT son: 1) Servicio de Impuestos Nacionales - SIN, 2) Aduana Nacional de Bolivia - ANB, 3) Administración de Servicios Portuarios-Bolivia - ASP-B, 4) Registro Único para la Administración Tributaria Municipal – RUAT, 5) Autoridad de Impugnación Tributaria – AIT, 6) Depósitos Aduaneros Bolivianos – DAB, 7) Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego – AJ.

**11) Marco normativo para el proceso de solicitud y asignación de cuotas de compromiso<sup>11</sup>**

Se implementó el Plan Anual de Caja (PAC). Las Entidades de la Administración Pública no Financiera que administran recursos con Fuentes de Financiamiento 10-41 y Organismo Financiador 111 “TGN” remiten la programación de gastos corrientes mensuales mediante el PAC, el cual interrelaciona el Plan Operativo Anual y el presupuesto asignado a las entidades, permitiendo al Tesoro prever los periodos de estacionalidad de gasto corriente en el marco de la administración de la liquidez.

Se cuenta con una versión preliminar de los proyectos de reglamento de Programación de Gastos Corrientes y del Manual para la elaboración del PAC.

**12) Documentación presupuestaria presentada al Congreso**

Comprende la presentación anual del Estado de la Deuda Pública a la ALP, para lo cual se elaboró el Boletín de Estadísticas de Deuda Pública del TGN, que contiene información estadística desde el año 2000 hasta diciembre de 2012, cuya información será actualizada semestralmente a partir de la presente gestión.

**13) Elaboración del anteproyecto de Ley Orgánica**

La finalidad es “construir la nueva institucionalidad de la función de control a través de regular la organización, funcionamiento y atribuciones otorgadas por la Constitución a la CGE, adecuando sus nuevas prerrogativas a la nueva visión del Estado dentro de la administración pública, especialmente sobre el control, que responda a las demandas y necesidades de la sociedad con el nuevo paradigma del control de la administración”<sup>12</sup>. El Anteproyecto de Ley se encuentra en la Asamblea Legislativa Plurinacional para su respectivo tratamiento.

**14) Sistema de consolidación y agregación de los estados financieros, y sistema único de programación presupuestaria y análisis de los estados financieros**

En la gestión 2012 fue concluida la intervención desarrollando el módulo CRG y CEF. Se generaron los estados financieros a nivel nacional incluyendo los niveles sub-nacionales a través del módulo CEF.

<sup>11</sup> La intervención formulada en la gestión 2010 que indica “Implementar en el SIGMA una herramienta que permita firmar a las entidades el compromete de gasto comprometido de manera preliminar, a fin de que el TGN pueda tomar las provisiones necesarias para incluir dicho compromiso en la Deuda Flotante, pero con la restricción de que el Tesoro no pueda convertir dicho compromiso a la gestión vigente”, fue eliminada, puesto que contraviene la Resolución Ministerial N° 803 de fecha 23 de noviembre de 2012, la Resolución Ministerial N° 560 de fecha 18 de noviembre de 2011 y la Resolución Ministerial N° 310 de fecha 5 de noviembre de 2010.

<sup>12</sup> Extractado de la publicación de la Contraloría General del Estado “CGE Informa”, noviembre, 2011, p. 20-21.

**15) Adquisición de sistema de video conferencia**

En la gestión 2012, la ANB instaló en su oficina central y gerencias regionales un moderno sistema de video conferencia, permitiendo compartir conocimientos, información, responder consultas y resolver problemas.

**16) Concientizar a los municipios sobre la labor de las Unidades de Auditoría Interna (UAI's)**

Se efectuaron seminarios en los nueve departamentos con la participación de 223 gobiernos autónomos municipales y 656 servidores públicos capacitados, a fin de concientizar a los alcaldes municipales, presidentes de consejo y abogados sobre la necesidad de contar con las UAI's para mejorar la gestión pública mediante la implantación de controles que permitan la consecución de los objetivos institucionales.

**17) Mejorar la calidad técnica de las auditorías especiales<sup>13</sup>**

Se realizaron seminarios a nivel nacional para coordinar los aspectos técnicos de las auditorías especiales con las UAI's para lograr su oportuna emisión y generar un clima de coordinación entre abogados y auditores. Se contó con la participación de 243 entidades públicas con 835 profesionales capacitados.

**18) Informar sobre el Reglamento de Contratación de Servicios de Auditoría en apoyo al control externo posterior**

Se realizaron seminarios dirigidos a 764 servidores públicos responsables de los procesos de contratación de firmas en las entidades públicas, con el objeto de dar a conocer el Reglamento de Contratación de Servicios de Auditoría.

**19) Actualización y publicación de la normativa de control gubernamental**

Se cuenta con normativa actualizada publicada y difundida en la página web de la CGE<sup>14</sup>, referida a: Compendio de la Ley 1178; normas generales de auditoría gubernamental; normas de auditoría financiera; normas de auditoría operativa; normas de auditoría ambiental; normas de auditoría especial; normas de auditoría de proyectos de inversión pública; normas de auditoría de tecnologías de información y comunicación; normas para el ejercicio de la auditoría interna y el Reglamento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.

**20) Coordinación entre la CGE y el Ministerio Público**

Se llevaron a cabo nueve talleres de “Peritos en control gubernamental”

<sup>13</sup> La auditoría especial es un examen objetivo y sistemático de evidencia, cuyo propósito es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de disposiciones legales aplicables y obligaciones contractuales, y si corresponde, establecer indicios de responsabilidad por la función pública, que pueden ser: responsabilidad administrativa, civil, penal y ejecutiva.

<sup>14</sup> [www.contraloria.gob.bo](http://www.contraloria.gob.bo)

a nivel nacional con el objetivo de coadyuvar en la investigación de delitos de corrupción y coordinar las labores de la CGE y del Ministerio Público de Bolivia.

#### **2.4.5. Contabilidad, registro e información**

Se ha concluido el Sistema Único y Centralizador de información presupuestaria y contable con la implementación en el SIGMA de los módulos centralizadores: 1) CRG y, 2) CEF, cuyo objetivo es centralizar en una sola base de datos la información de los estados financieros presentados en SIGMA central, SIGMA locales, SINCON y sistemas propios.

#### **2.4.6. Escrutinio y auditorías externos**

Con el apoyo financiero de la Unión Europea, se contrató una consultoría que elaboró el Reglamento para la Aprobación del Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado, con el objeto de regular el procedimiento para la revisión y aprobación del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado.

#### **2.4.7. Práctica de donantes**

El VIPFE logró que el proceso presupuestario de inversión pública a nivel nacional se hiciera a través del Sistema de Información Sobre Inversiones SISIN-web lo que redujo tiempos, costos de transacción y facilitó el proceso a las entidades públicas, en especial a gobiernos municipales pequeños y poco accesibles.

Se tiene avances significativos en el Sistema de Información de Financiamiento Externo (SISFIN). El análisis y diseño del SISFIN-Web fueron concluidos. El sistema se encuentra en proceso de desarrollo.

Las intervenciones referidas a: conexión en línea con el MEFP - BCB y organismos financiadores, normativa inherente a donaciones, integración de sistemas SISFIN y SISIN y desarrollo de la Norma Básica del SEIF-D, se encuentran en proceso.

#### **2.4.8. Avance global del PAMGFP**

En cuanto al avance global del PAMGFP, refleja que, transcurrido el 50% de su plazo de ejecución<sup>15</sup>, presenta similar grado de avance físico 50,4% y un avance financiero de 31,4%<sup>16</sup> a junio de 2013, lográndose la mitad del PAMGFP con un tercio de los recursos. De esta manera se demuestra la eficiencia en su implementación.

<sup>15</sup> El plazo de ejecución total del PAMGFP era de 60 meses, diciembre 2010 a diciembre de 2015. A junio de 2013 se completaron 30 meses de implementación del Plan.

<sup>16</sup> Calculado respecto al costo reprogramado en la gestión 2012, que mostraba un costo total del Plan de 132 millones de dólares, la reprogramación es resultado principalmente de la desestimación de la compra de 3 helicópteros por parte de la ANB debido a los cambios tecnológicos y a los elevados costos de mantenimiento.

La relación entre el avance físico y financiero muestra que hubo una alta eficiencia en el uso de los recursos para alcanzar los objetivos planteados.

**Cuadro 3.**

**Ejecución física y financiera del PAMGFP, 2011 – junio de 2013(p) (en porcentaje)**

Entidad	Ejecución física	Ejecución financiera
ALP	20,0%	13,6%
ANB	40,0%	32,1%
CGE	50,0%	3,3%
SIN	55,5%	35,2%
VIPFE	72,0%	85,3%
VPT	64,6%	19,7%
VPCF	59,5%	25,0%
VTCP	43,6%	29,7%
<b>TOTAL</b>	<b>50,4%</b>	<b>31,4%</b>

Fuente: Entidades involucradas.  
Elaboración: MEFP-VTCP-DGAPF

Es importante destacar que el 83,5% del costo ejecutado del Plan fue financiado con recursos propios y el restante 16,5% financiado con recursos de cooperación externa.

### 2.4.9. Lecciones aprendidas en la implementación del PAMGFP

Los resultados de la evaluación a la implementación del PAMGFP dejan como lecciones positivas:

- i) Disposición de las entidades para realizar un ejercicio de planificación y priorización de intervenciones y actividades que coadyuven al mejoramiento de la gestión de las finanzas públicas en el marco de sus nuevas prioridades institucionales.
- ii) Compromiso para el fortalecimiento institucional de las propias entidades.
- iii) Capacidad de cada institución participante para reportar semestralmente, el nivel de ejecución.
- iv) Utilización de recursos propios para la implementación del Plan, que demuestra el compromiso de las entidades con el Plan.
- v) Implementación sustancial del PAMGFP, no obstante la limitada disponibilidad de recursos.
- vi) Existencia de un equipo capacitado para el seguimiento del PAMGFP.
- vii) La existencia e implementación de un PAMGFP asegura la elegibilidad para recursos de donación vía Apoyo Presupuestario Sectorial (APS) y créditos sectoriales.

## 3. ACTUALIZACIÓN DEL PAMGFP

---

### 3.1. Lineamientos estratégicos para la actualización del PAMGFP

En el PAMGFP 2010, las entidades recaudadoras de impuestos identificaron como estrategia de priorización para la modernización de su gestión la dotación de infraestructura física y equipamiento. No obstante, los avances logrados en estas entidades, a junio de 2013, para el fortalecimiento de la generación de ingresos fiscales fueron resultado de mejoras en sus sistemas de control y fiscalización que fueron implementados con recursos propios.

En este sentido, la mayor eficiencia en la recaudación tributaria, sumada al crecimiento de la actividad económica y a las medidas de política tributaria emprendidas por el MEFP, permitieron un aumento sostenido de los ingresos fiscales recaudados por el SIN y la ANB en los últimos años.

Asimismo, el PAMGFP 2010 preveía parte de su financiamiento con recursos externos, sin embargo, en un contexto macroeconómico favorable, con solidez fiscal en los últimos ocho años, resultado de un incremento sostenido de los ingresos fiscales tanto de recaudación por importaciones como por recaudación en el mercado interno, repercutió en una menor necesidad de los recursos de cooperación internacional.

Por otra parte, se debe considerar el proceso de cambio en el que se mueve el Estado Plurinacional de Bolivia en un momento de transformación de su aparato económico, productivo y social, donde la exigencia de un Estado más participativo en la actividad económica se hace presente, y en el cual todas las entidades del sector público deben acompañar este dinámico proceso.

Es en este nuevo escenario que, por ejemplo, el MEFP a través del VTCP tomó la decisión en años recientes de incursionar en los mercados internacionales por medio de la colocación de deuda soberna, como un instrumento para diversificar el financiamiento externo y alcanzar niveles de inversión que permitan cumplir con las metas de reducción de la pobreza y mejora de ingresos de la población.

Para dicho objetivo, fue necesario dar a conocer, a nivel internacional, el destacado desempeño de la economía boliviana a través de la difusión de información económica

y de la mejora de los sistemas de información fiscal. En este sentido, se llevó a cabo la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008 para los procesos de Generación de Información de Deuda de las Entidades Territoriales Autónomas y Universidades Públicas y de Generación de Cifras Fiscales del Sector Público No Financiero.

Estas intervenciones no estaban contempladas en el Plan original, pero fueron llevadas a cabo de manera exitosa, permitiendo posicionar al Estado Plurinacional de Bolivia a nivel mundial como una economía solvente. Estos cambios, a su vez, implicaron una mejora de la eficiencia de las finanzas públicas, fortaleciendo la capacidad administrativa de los recursos públicos y, por tanto, respondiendo al objetivo del PAMGFP inicial.

Considerando todos estos aspectos, el MEFP a través del VTCP inició en diciembre de 2013 una actualización del PAMGFP para reflejar de manera más realista las capacidades de las entidades participantes, los avances logrados, e incorporar los nuevos desafíos que se debe enfrentar en la GFP hasta el año 2015.

### **3.2. Criterios para la priorización de las intervenciones**

Los criterios de priorización de las intervenciones son los siguientes:

- i) Para la incorporación de nuevas intervenciones y/o modificaciones de las intervenciones se intentó que éstas tengan una relación directa con una debilidad identificada en el PEFA 2009.
- ii) Las intervenciones deben comprender actividades que contribuyan a mejorar el desempeño de la GFP, en especial en aspectos institucionales, como:
  - sistemas para agregar transparencia a las operaciones de Gobierno;
  - implementación de nuevos procedimientos y sistemas de información que deriven en mejoras de procesos contables, de registros e informes;
  - capacitación del personal que maneja operaciones de ingresos o gastos fiscales;
  - procesos que sustenten eficiente y transparentemente el mecanismo de elaboración del presupuesto fiscal;
  - sistema y medios que mejoren el control presupuestario.
- iii) En los casos de intervenciones referidas a compra de inmuebles, de mobiliario o de equipos se mantuvo sólo las que cuentan con financiamiento.
- iv) La capacidad para implementar las intervenciones, en el período 2014 - 2015, en función a la ejecución demostrada por las entidades en el PAMGFP 2010.
- v) La certeza de que las intervenciones son viables.
- vi) Se mantuvo las funciones y/o tareas de las entidades reportadas con avance.

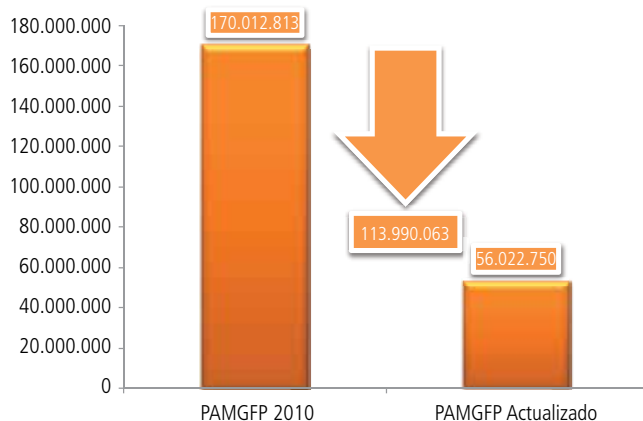
### 3.3. Actualización de costos del PAMGFP

Con base a los criterios de priorización citados, la DGAPF procedió a modificar y/o incorporar intervenciones, de manera que respondan a las nuevas prioridades de las entidades y así se enmarquen en los objetivos del Plan y contribuyan a resolver las dificultades expuestas en el diagnóstico PEFA.

En este sentido, se redimensionó financieramente el costo del PAMGFP, excluyendo actividades que ya no son prioritarias o viables, se tomaron en cuenta los costos ejecutados hasta junio de 2013 y en lo posible se trató de evitar presupuestos sobredimensionados de las intervenciones que restan por realizar hasta diciembre de 2015. De esta manera, se pretende evitar expectativas infundadas de financiamiento externo de las entidades.

A diciembre 2015, el monto total del nuevo PAMGFP asciende a USD 56.022.750, de los cuales el 73,3% de los recursos serían propios y el 26,7% restante deberían provenir de financiamiento externo.

**Gráfico 1.**  
Costo comparativo PAMGFP 2010 y PAMGFP Actualizado (en dólares)



Fuente: Entidades involucradas.  
Elaboración: MEFP-VTCP-DGAPF

**Gráfico 2**  
PAMGFP Actualizado por fuente de financiamiento (en dólares y porcentaje)



Fuente: Entidades involucradas.  
Elaboración: MEFP-VTCP-DGAPF

#### 3.3.1. Costo por entidad del PAMGFP

La comparación de costos entre el PAMGFP 2010 y el PAMGFP Actualizado muestra que éste último representa el 33,0% del primero.

Todas las entidades muestran disminuciones en el costo del Plan Actualizado, las principales razones son:

### **Aduana Nacional de Bolivia**

- La ANB desestimó la compra de 3 helicópteros ante los elevados costos de mantenimiento y de 1 escáner debido a que el mismo fue donado por la República de China (ambos equivalentes aproximadamente a USD 34 millones);
- Se desestimó las aduanas itinerantes móviles equipadas con telecomunicación satelital y cámaras de largo alcance debido a la falta de financiamiento (aproximadamente a USD 2,1 millones).
- Se desestimó el acceso biométrico a equipos de computación personales y sistemas de la ANB, debido a que sus prioridades en tema de seguridad de acceso a equipos cambió por seguridad de acceso a sistemas informáticos (aproximadamente a USD 0,1 millones).
- Se ajustaron los costos de infraestructura para implementar el Sitio Alternativo de Procesamiento (SAP) de Cochabamba, reduciendo su costo en aproximadamente USD 0,4 millones.
- Se eliminó la compra de 47 camionetas y 65 motocicletas, la adquisición y ampliación de equipos comunicacionales para el COA y la adquisición de casas móviles para puestos de control móviles, que en conjunto redujeron los costos en USD 10,6 millones.
- Se desestimó la compra de seis escáneres móviles, que alcanzaban a USD 17,8 millones.

### **Servicio de Impuestos Nacionales**

- Se redujo el costo de la construcción de cuatro edificios, la adquisición de tres terrenos, la ampliación de edificios y otras obras de infraestructura por un monto de USD 18,3 millones.
- Se ajustó el presupuesto de elaboración y reformas impositivas y adquisición de mobiliario y equipos, disminuyendo el costo en USD 17 millones.

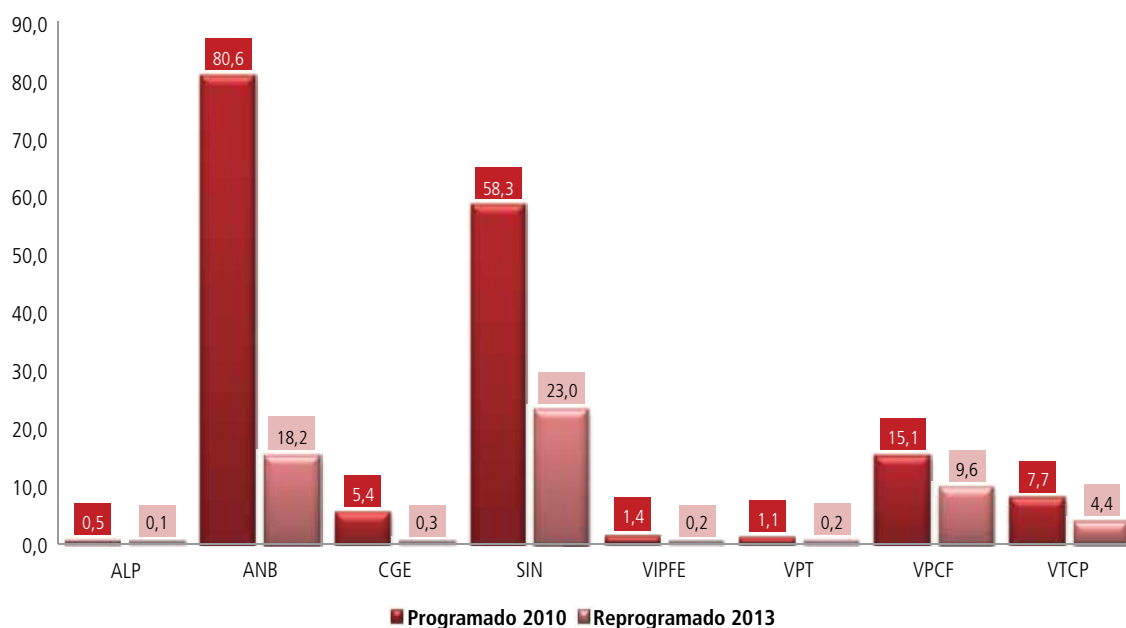
### **Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal**

- Debido a que el desarrollo del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) fue realizado con recursos propios, su costo disminuyó aproximadamente en USD 0,9 millones, asimismo el costo de su implantación fue ajustado disminuyendo en USD 2,6 millones.
- El diseño e implementación de un sistema único y centralizador de información presupuestaria y contable fue concluido con un costo menor al programado, reduciendo su costo en USD 0,8 millones.
- Se ajustó el costo del desarrollo e implantación del Sistema de Generación de Información para la toma de decisiones, con una reducción de USD 0,6 millones.

### Resto de entidades

- Todas las intervenciones del VIPFE fueron ajustadas, disminuyendo en USD 1,2 millones, debido a que la mayor parte están siendo financiadas con recursos propios.
- Se ajustó el costo de las intervenciones de la ALP, con una disminución de USD 0,4 millones, explicado por el menor costo para la ejecución de las consultorías para la implementación de la oficina de presupuestos y análisis de información económica de la ALP.
- En el caso del VTCP, la reducción en USD 3,3 millones obedece a un ajuste en función a los costos ejecutados de las intervenciones concluidas y en curso, como ser: la implementación del Sistema Integrado de Estadísticas Territoriales; la implementación del Sistema de Monitoreo de Planillas Salariales en el ámbito Sub-nacional para el control de incompatibilidad de funciones; el mejoramiento de la infraestructura institucional y organizacional de la DGCP, entre las más importantes; y una actualización de costos de las intervenciones que restan por concluir.
- La disminución del VPT en USD 0,9 millones responde principalmente a un ajuste en los costos de sus intervenciones concluidas así como las que están en curso.
- El costo de las intervenciones de la CGE fueron ajustadas principalmente por la disminución en costos de las auditorías a los estados financieros en USD 5,1 millones.

**Gráfico 3.**  
Comparativo de costos de planes (en millones de dólares)



Fuente: Entidades involucradas.  
Elaboración: MEFP-VTSP-Dirección General de Análisis y Políticas Fiscales.

**Cuadro 4.**

**Comparativo de costos de planes (en dólares)**

Entidad	PAMGFP 2010	PAMGFP Actualizado
ALP	456.000	117.808
ANB	80.620.500	18.155.819
CGE	5.412.995	315.712
SIN	58.323.650	23.026.726
VIPFE	1.356.000	192.113
VPT	1.050.000	197.370
VPCF	15.051.300	9.634.147
DGP	2.250.000	2.450.000
DGCF	2.527.000	787.644
DGSGIF	10.274.300	6.396.503
VTCP	7.742.368	4.383.055
DGAFT	3.874.500	2.034.031
DGAPF	354.924	354.924
DGCP	1.468.444	458.148
DGPOT	2.044.500	1.535.952
<b>TOTAL</b>	<b>170.012.813</b>	<b>56.022.750</b>

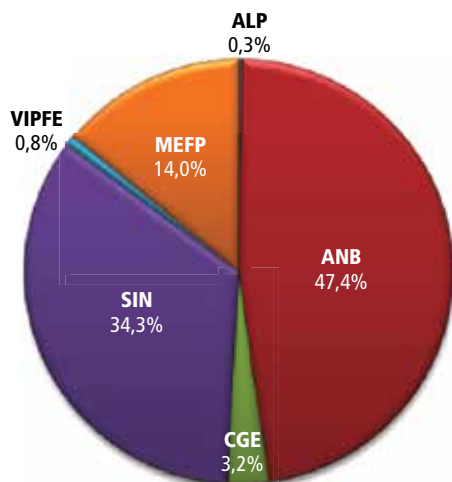
Fuente: Entidades involucradas.

Elaboración: MEFP-VTCP-Dirección General de Análisis y Políticas Fiscales.

La programación financiera por entidad en el PAMGFP 2010, mostraba a la ANB y al SIN con los mayores porcentajes, 47,4% y 34,3%, respectivamente. El PAMGFP Actualizado, muestra a las mismas instancias participantes con el 32,4% y 41,1% en el mismo orden.

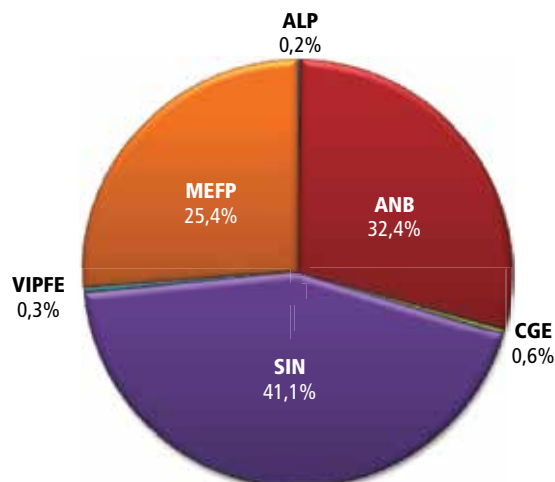
**Gráfico 4.**

**Programación financiera por entidad, PAMGFP 2010 (en porcentaje)**



**Gráfico 5.**

**Reprogramación financiera por entidad, PAMGFP Actualizado (en porcentaje)**



Fuente: Entidades involucradas.

Elaboración: MEFP-VTCP-Dirección General de Análisis y Políticas Fiscales.

Con relación a los recursos, todas las entidades, tienen financiamiento propio. Los mayores montos de financiamiento externo se concentran en el SIN, la ANB y la DGSGIF.

**Cuadro 5.**

**PAMGFP Actualizado por fuente de financiamiento (en dólares)**

Entidad	PAMGFP Actualizado 2010-2015	Recursos propios	Financiamiento externo
<b>ALP</b>	117.808	2.783	115.025
<b>ANB</b>	18.155.819	14.658.006	3.497.813
<b>CGE</b>	315.712	1.000	314.712
<b>SIN</b>	23.026.726	20.216.706	2.810.020
<b>VIPFE</b>	192.113	165.468	26.645
<b>VPT</b>	197.370	197.370	0
<b>VPCF</b>	9.634.147	2.663.254	6.970.893
DGCF	787.644	10.000	777.644
DGPGP	2.450.000	2.250.000	200.000
DGSGIF	6.396.503	403.254	5.993.249
<b>VTCP</b>	4.383.055	3.175.802	1.207.252
DGAFT	2.034.031	1.443.169	590.862
DGAPF	354.924	48.333	306.591
DGCP	458.148	446.148	12.000
DGPOT	1.535.952	1.238.152	297.800
<b>TOTAL</b>	<b>56.022.750</b>	<b>41.080.389</b>	<b>14.942.361</b>

Fuente: Entidades involucradas.

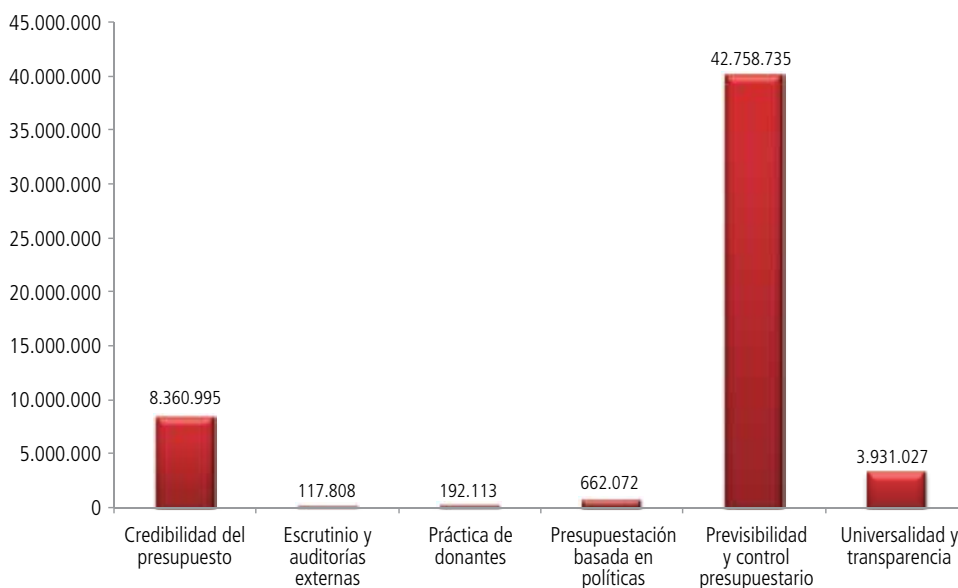
Elaboración: MEFP-VTCP-Dirección General de Análisis y Políticas Fiscales.

### 3.3.2. Costo del PAMGFP Actualizado por área de desempeño

Considerando la programación por área de desempeño, el mayor importe se ubicó en “Previsibilidad y control presupuestario”, donde se encuentran las intervenciones del SIN y de la ANB, principalmente.

**Gráfico 6.**

**PAMGFP Actualizado: Programación financiera por área de desempeño (en dólares)**



Fuente: Entidades involucradas.  
Elaboración: MEFP-VTCP-Dirección General de Análisis y Políticas Fiscales.

El área de desempeño de previsibilidad y control presupuestario engloba el 49,2% de las intervenciones en la programación del PAMGFP, el 15,9% corresponde a Universalidad y transparencia, la programación del resto de las áreas de desempeño alcanza al 34,9%.

**Gráfico 7.**

**PAMGFP Actualizado: Participación de las intervenciones por área de desempeño del PAMGFP (en porcentaje)**



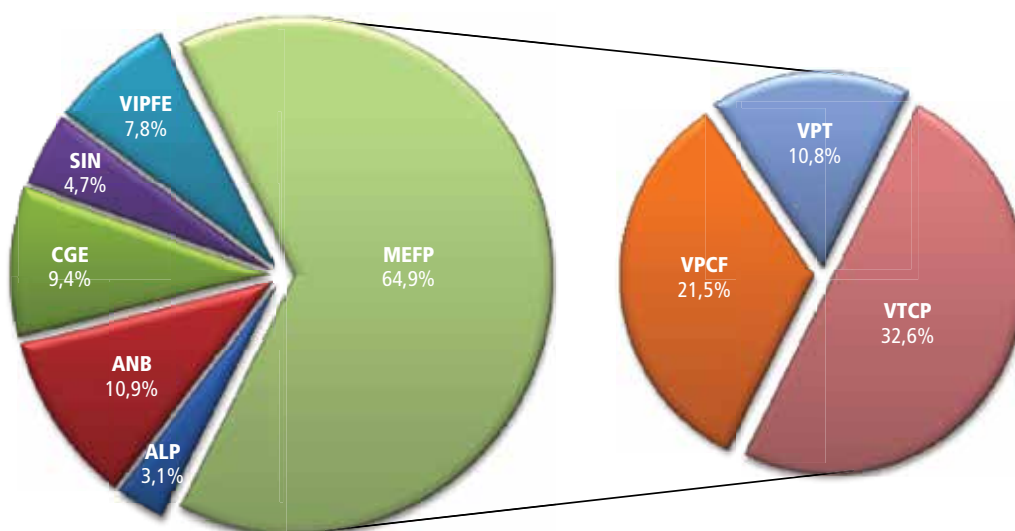
Fuente: Entidades involucradas.  
Elaboración: MEFP-VTCP-Dirección General de Análisis y Políticas Fiscales.

El 64,9% de las intervenciones corresponde al MEFP mediante el VTCP, el VPCF y el VPT.

La ANB participa con 7 intervenciones que representan el 10,9% de las que serán implementadas, el restante 24,2% corresponde a las otras instituciones.

**Gráfico 8.**

**PAMGFP Actualizado: Participación de las entidades en las intervenciones** (en porcentaje)



Fuente: Entidades involucradas.

Elaboración: MEFP-VTCP-Dirección General de Análisis y Políticas Fiscales.

### 3.4. Acciones a emprender en la actualización del PAMGFP

#### 3.4.1. Credibilidad del presupuesto

Esta dimensión de desempeño tiene como finalidad mejorar los procedimientos presupuestarios –estimación, sistemas y seguimiento–. Entre las intervenciones nuevas de ésta dimensión se destaca:

- 1) Elaboración de la Escala Salarial Maestra para las entidades descentralizadas, desconcentradas y autárquicas del sector público con el objetivo de contar con escalas salariales homogéneas y con niveles salariales acorde a las funciones y responsabilidades.

**Cuadro 6.**

**Intervenciones del área credibilidad y presupuesto**

Entidad	Dirección	Diagnóstico PEFA	Intervenciones/acciones propuestas	
VPCF	DGPGP	Sobre la información presupuestaria y contable de las entidades públicas: consolidación a nivel sectorial y seguimiento detallado, no adecuados.	1. Elaboración de la Escala Salarial Maestra para las entidades descentralizadas, desconcentradas y autárquicas del sector público.	
		1. Calendario fijo, no normado para la formulación del presupuesto. 2. Estimaciones de los agregados fiscales que vayan más allá del año fiscal en cuestión. 3. Estrategias sectoriales poco contundentes, en relación a su determinación plurianual respecto a gasto.	2. Elaboración del Anteproyecto de la Ley de Presupuestos Públicos.	
	DGSGIF	Sobre la información presupuestaria y contable de las entidades públicas: consolidación a nivel sectorial y seguimiento detallado, no adecuados.	3. Diseño y desarrollo del nuevo Sistema de Gestión Pública (SIGEP).	
		Sobre la información presupuestaria y contable de las entidades públicas: consolidación a nivel sectorial y seguimiento detallado, no adecuados.	4. Implantación de los módulos Financieros y Administrativos del Sistema de Gestión Pública (SIGEP).	
			5. Implementación del Centro de Atención de Llamadas para usuarios del SIGEP, SIGMA y SICOES.	
			6. Desarrollo e implementación del Portal Ciudadano para difusión de las actividades de Gestión Pública.	
			7. Desarrollo del Sistema Electrónico de Contrataciones Estatales incluyendo: Catálogo Nacional de Bienes y Servicios y Registro Nacional de Proveedores del Estado.	
<b>Sub-Total</b>			<b>7</b>	

Nota: La intervención "Desarrollo del Sistema de Gestión Fiscal en versión Local para municipios que no cuenten con acceso a Internet" a cargo de la DGSGIF está concluida.

Actividades previstas	Estructura de financiamiento (en dólares americanos)		
	Costo total (A + B)	Recursos propios (A)	Financiamiento externo (B)
1. Elaboración de los escenarios respectivos, trabajo técnico. -Presentación a la MAE. -Aprobación de la Escala Salarial Maestra.	200.000	0	200.000
1. Revisión de Documentación de Legislación Comparada , elaboración y preparación del Anteproyecto de la Ley de Presupuestos Públicos.	2.250.000	2.250.000	0
1. Adquisición de equipamiento para potenciamiento de la infraestructura del SIGEP.	3.000.000	0	3.000.000
2. Contratación de consultoría especializada para efectuar el desarrollo conceptual del Sistema de Gestión Pública (SIGEP).	300.000	0	300.000
3. Contratación de consultoría especializada para efectuar el desarrollo informático del Sistema de Gestión Pública (SIGEP).	1.200.000	0	1.200.000
1. Contratación de consultoría especializada para efectuar la implantación del Sistema de Gestión Pública (SIGEP).	420.000	70.000	350.000
2. Contratación de consultoría especializada para efectuar el mantenimiento informático del Sistema de Gestión Pública (SIGEP).	206.203	31.081	175.122
1. Equipamiento para ampliación de cobertura del Centro de Atención de Llamadas.	50.000	0	50.000
2. Contratación y capacitación de personal de primer nivel y segundo nivel para atención de Centro de Atención de Llamadas.	100.000	0	100.000
1. Contratación de personal para el diseño de la imagen corporativa del Portal Ciudadano y contratación de consultoría especializada para el desarrollo del Portal Ciudadano.	500.000	0	500.000
2. Capacitación y difusión del Portal Ciudadano, a entidades del sector público y a la sociedad en general.	100.000	0	100.000
1. Contratación de consultoría para elaboración del Catálogo Nacional de Bienes y Servicios y contratación de consultoría para análisis, diseño e implementación gradual del Registro Nacional de Proveedores del Estado.	34.792	20.171	14.621
	<b>8.360.995</b>	<b>2.371.252</b>	<b>5.989.743</b>

### 3.4.2. Universalidad y transparencia

Esta dimensión de desempeño tiene como objetivo que la información presupuestaria y la supervisión del riesgo fiscal tengan un alcance universal y el público acceda a información fiscal y presupuestaria.

Para ello, el MEFP está implementando las siguientes acciones, que no estaban contempladas en el PAMGFP 2010:

#### 1) Mejora en la oportunidad y confiabilidad de la información financiera fiscal

Como parte de las condiciones para mejorar la oportunidad y confiabilidad de la información financiera fiscal, desde la gestión 2011 se trabajó en la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008.

La actividad de Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad para los procesos de Generación de Información de Deuda de las Entidades Territoriales Autónomas y Universidades Públicas y de Generación de Cifras Fiscales del Sector Público No Financiero fue concluida en su totalidad. El MEFP rectificó la Certificación ISO 9001:2008 para los procesos de información de deuda de Entidades Territoriales Autónomas y Universidades Públicas y Generación de Cifras Fiscales del Sector Público No Financiero.

#### Recuadro 1.

##### Certificación ISO 9001:2008

En el marco de la transparencia en la publicación de información, impulsada por este gobierno, en septiembre de 2012, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, recibió la Certificación ISO 9001:2008 por la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad en sus procesos de Generación de Información de Deuda de las Entidades Territoriales Autónomas y Universidades Públicas y Generación de Cifras Fiscales del Sector Público No Financiero (SPNF), administrados por la Dirección General de Administración y Finanzas Territoriales, del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público.

La Norma ISO 9001:2008 elaborada por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO, por sus siglas en inglés), menciona que un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), implica contar con una estructura organizativa que involucre procedimientos, procesos y recursos necesarios para desarrollar actividades orientadas a lograr objetivos de calidad y de mejora continua. El SGC puede aplicarse a organizaciones públicas o privadas, cualquiera sea el tamaño, producto o servicio que brinda.

El MEFP, como parte fundamental del Órgano Ejecutivo, tiene establecidas competencias relacionadas a la recopilación, procesamiento y publicación de información fiscal, económica y financiera de las entidades del sector público de los diferentes niveles territoriales, que se encuentran establecidas en el Decreto Supremo N°28894 de 7 de febrero de 2009 (Organización del Órgano Ejecutivo), estas actividades son realizadas a través de la Dirección General de Administración y Finanzas Territoriales dependiente del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público. Adicionalmente, esta instancia se encuentra encargada de desarrollar sistemas de información y bases de datos de operaciones de endeudamiento subnacional.

Al recibir una certificación de calidad internacional las estadísticas fiscales del SPNF y de deuda de las entidades territoriales autónomas y universidades públicas, Bolivia se coloca por primera vez entre los países más avanzados en el tema de transparencia y calidad de la información de la gestión fiscal, por tanto las cifras fiscales publicadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas no sólo tendrán ese carácter de transparencia sino además confiabilidad.

Este proceso de certificación se realizó en el marco del Programa de Apoyo a la Política Fiscal y su Descentralización, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, que a su vez dio lugar a la capacitación de un grupo de funcionarios del Viceministerio como especialistas en gestión de la calidad ISO 9001:2008, que lograron implementar el sistema de gestión de la calidad al interior del Ministerio.

Por otra parte, esta certificación resalta la soberanía del Estado en la producción y difusión de estadísticas fiscales, que nunca antes se había logrado, aún cuando otrora el país seguía recetas de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional y otros.



Se destaca como nuevos desafíos las siguientes intervenciones:

## 2) Fortalecer capacidades institucionales para la administración de las finanzas territoriales

Se gestionará la realización de cursos de capacitación sobre instrumentos de administración de las finanzas territoriales con el objetivo de:

- formar personal que sea capaz de implantar, evaluar y mejorar los Sistemas de Gestión de la Calidad (SGC), según el modelo de las normas NB-ISO de la familia 9000;
- actualizar las capacidades técnicas y conocimientos de los servidores públicos del VTCP en la recopilación y compilación de información financiera fiscal de acuerdo a los Manuales de Estadísticas de Finanzas Públicas 1986 y 2001; y,
- analizar la sostenibilidad de la deuda subnacional.

**3) Operativización e implementación de los flujos por transacciones del gobierno central y general, armonizado para las estadísticas fiscales del MERCOSUR**

Considerando que Bolivia participa del Mercosur en calidad de País Asociado hasta que se consolide el proceso de adhesión como Miembro Pleno programado en los próximos 4 años, es necesario armonizar la información que genera el SIGMA/SIGEP de acuerdo al Manual de Estadísticas Fiscales del MERCOSUR 2010. Par ello, se efectuará la homologación de las matrices y relacionadores de los clasificadores presupuestarios en el módulo de presupuesto del SIGMA/SIGEP, para generar los flujos por transacciones del gobierno central y general, de acuerdo a los requerimientos, cobertura, estructura y reglas contables del Manual de Estadísticas Fiscales del MERCOSUR.

**Cuadro 7.**  
**Intervenciones del Área Universalidad y Transparencia**

Entidad	Dirección	Diagnóstico PEFA	Intervenciones/acciones propuestas
VTCP	DGAFT	Se realiza el seguimiento de la posición fiscal neta correspondiente al más importante nivel de gobierno subnacional, pero los registros no son completos como para elaborar informes consolidados de la posición fiscal de los municipios.	1. Elaborar y/o actualizar el marco legal para la Administración de las Finanzas Territoriales.
			2. Fortalecer capacidades institucionales para la administración de las finanzas territoriales.
			3. Actualizar e implementar instrumentos de seguimiento y control a las finanzas territoriales.
			4. Generar condiciones para mejorar la oportunidad, confiabilidad y transparencia de la información financiera fiscal.

**4) Auditoría externa de los estados financieros de la administración central del Estado y del Órgano Ejecutivo por la gestiones terminadas al 31 de diciembre de las últimas gestiones**

Con el objetivo de transparentar la información financiera relacionada a la captación, uso y destino de los recursos públicos de las operaciones presupuestarias y contables de la Administración Central del Estado (actual Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional), el MEFP contratará a una firma auditora para que realice la Auditoría Financiera de los Estados Financieros del citado nivel de Gobierno bajo las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) emitidas por la Contraloría General del Estado, de manera que el dictamen del trabajo efectuado exprese una opinión independiente sobre la razonabilidad de los Estados Financieros tomados en su conjunto.

Actividades previstas	Estructura de financiamiento (en dólares)		
	Costo total (A + B)	Recursos propios (A)	Financiamiento externo (B)
1. Elaborar el Anteproyecto de Ley del Sistema Nacional de Tesorería y Crédito Público que regule procesos y procedimientos referidos a operaciones de crédito público y tesorería y establezca principios de responsabilidad fiscal, en el ámbito territorial.	91.671	91.671	0
2. Elaborar el Proyecto de Decreto Supremo que reglamenta las operaciones y servicios financieros del Banco Público a la Administración Pública en el ámbito territorial.	43.557	43.557	0
3. Elaborar Reglamentos tanto de Crédito Público y Tesorería por medio de Resoluciones Ministeriales.	331.701	331.701	0
4. Elaborar y/o actualizar normativa reglamentaria para operaciones de crédito público y tesorería en el ámbito territorial.	43.557	43.557	0
1. Gestionar la realización de cursos de capacitación sobre instrumentos de administración de las finanzas territoriales (Deuda Subnacional, Descentralización, Tesorería Subnacional, Estadísticas de Finanzas Públicas, Desempeño Fiscal y otros relacionados).	87.464	0	87.464
1. Actualizar e implementar la Metodología de Análisis de Desempeño Fiscal Subnacional.	71.581	71.581	0
2. Actualizar el Programa de Desempeño Institucional y Financiero.	58.192	29.038	29.155
3. Elaboración y publicación de un Ranking de Capacidad de Endeudamiento referencial para las Entidades Territoriales.	7.259	7.259	0
1. Reordenamiento del proceso de generación de cifras fiscales del Sector Público No Financiero	23.725	0	23.725
2. Implementar y mantener el Sistema de Gestión de la Calidad para los procesos de Generación de Información de Deuda de las Entidades Territoriales Autónomas y Universidades Públicas y de Generación de Cifras Fiscales del Sector Público No Financiero.	52.622	39.997	12.625
3. Realizar el Diagnóstico para la Migración de la Metodología de Elaboración de Cifras Fiscales del Sector Público No Financiero.	4.373	0	4.373
4. Difundir información fiscal y financiera del ámbito territorial.	15.423	7.711	7.711

Entidad	Dirección	Diagnóstico PEFA	Intervenciones/acciones propuestas
VTCP	DGAFT	Se realiza el seguimiento de la posición fiscal neta correspondiente al más importante nivel de gobierno subnacional, pero los registros no son completos como para elaborar informes consolidados de la posición fiscal de los municipios.	5. Modernización tecnológica, integración y ampliación de los sistemas informáticos para la generación de información deuda subnacional y cifras fiscales del Sector Público No Financiero.
	DGPOF	Se prepara para el ejercicio una estimación del flujo de caja, que se ajusta mensualmente sobre la base de la entrada y salida real del efectivo.	6. Fortalecer la gestión del Flujo de Caja del TGN para permitir más confiabilidad y horizonte de la información proporcionada a las entidades.
		La base de datos de personal y la nómina no siempre están vinculadas directamente a nivel de cada entidad.	7. Implementación del sistema de Monitoreo de Planillas Salariales en el Ámbito Subnacional para el control de incompatibilidad de funciones.
VPCF	DGCF	No se realizan estimaciones de los agregados fiscales, que van más allá del año fiscal en cuestión.	8. Operativización e implementación de los Flujos por Transacciones del Gobierno Central y General, armonizado para las estadísticas fiscales del MERCOSUR.
		Sobre la información presupuestaria y contable de las entidades públicas: -Consolidación a nivel sectorial y seguimiento detallado, no adecuados.	9. Ajuste del Sistema de Contabilidad Gubernamental que incluya el enfoque productivo desarrollado y un plan de cuentas sectorial.
		Los Estados Financieros, incluido el de Ejecución Presupuestaria se presentan oportunamente según requerimientos legales y no se identifican incumplimientos materiales. Sin embargo, dichos Estados Financieros no son sometidos anualmente a una auditoría independiente.	10. Auditoría Externa de los Estados Financieros de la Administración Central del Estado del 2006 al 2008 y del Órgano Ejecutivo del 2009 al 2013.
<b>Sub-Total</b>			<b>10</b>

Nota: La intervención "Reestructuración de la DGCF, con una unidad de seguimiento y evaluación presupuestaria" está concluida.

Actividades previstas	Estructura de financiamiento (en dólares)		
	Costo total (A + B)	Recursos propios (A)	Financiamiento externo (B)
1. Modernizar el Sistema de Administración de Deuda Subnacional.	40.758	14.519	26.239
2. Implementar y difundir el Sistema Integrado de Deuda Subnacional	74.260	0	74.260
3. Implementar el Sistema Integrado de Estadísticas Territoriales.	1.087.888	762.578	325.310
1. Normar el Sistema Único de Información Financiera.	159.000	159.000	0
2. Asistencia y capacitación sobre instrumentos que permitan mejorar el control y la administración de la liquidez del Tesoro General de la Nación y la optimización del uso de recursos disponibles.	132.500	0	132.500
3. Implementación de las herramientas para el control y administración de la liquidez del Tesoro General de la Nación.	141.000	141.000	0
4. Diseño de un Sistema de Control de Tesorería del nivel central y optimización de la elaboración del Flujo de Caja del TGN. (Sistematización de la ejecución del Flujo de Caja del TGN en el SIGMA).	631.500	631.500	0
1. Centralización de la información de las planillas salariales del ámbito subnacional, verificación de incompatibilidad de funciones del universo de pagos al sector pasivo comparado con el ámbito subnacional y generación de reportes.	45.352	45.352	0
1. Revisión de bases de datos y las matrices y relacionadores del SIGMA (CRG y CEF), relevamiento de información presupuestaria y contable de las gestiones 2012 y 2013 de acuerdo a la normativa vigente y de acuerdo a los requerimientos del Manual de Estadísticas Fiscales del MERCOSUR, modificación o rediseño y homologación de las matrices y relacionadores en el módulo de presupuesto del SIGMA/SIGEP y validación con pruebas en el SIGMA/SIGEP de las matrices y relacionadores con información de las gestiones 2012 y 2013 y generación de informes y reportes trimestrales de flujo de transacciones del Gobierno Central y General del MERCOSUR.	27.644	0	27.644
1. Diagnóstico actual del sistema de contabilidad y del plan de cuentas del sector público.	10.000	10.000	0
1. Contratación de las Auditorías Independientes.	750.000	0	750.000
	<b>3.931.027</b>	<b>2.430.021</b>	<b>1.501.006</b>

### 3.4.3. Presupuestación basada en políticas

Esta dimensión de desempeño consiste en lograr una mayor vinculación entre el presupuesto y la política fiscal. Sobresalen las siguientes intervenciones:

#### 1) Metodologías de análisis de sostenibilidad de deuda

Los avances en las actividades son:

- i) mejora de la capacidad de análisis de la sostenibilidad de la deuda a través de asistencia técnica y posterior aplicación en la emisión de los Bonos Soberanos;
- ii) aplicación de marco de sostenibilidad de la deuda u otra para determinar la sostenibilidad de deuda;
- iii) contratación de los servicios de plataforma electrónica para acceder a información del sistema financiero internacional, mismo que permitió realizar el seguimiento a la emisión de bonos del TGN en mercados internacionales de capitales; y,
- iv) compra de equipo adecuado para utilizar la plataforma electrónica de información financiera.

#### Recuadro 2.

#### Emisión de Bonos Soberanos en el Mercado Internacional

El 22 de octubre de 2012, después de casi 100 años, el Estado Plurinacional de Bolivia emitió en el mercado financiero de Nueva York, con rotundo éxito, bonos soberanos por USD 500 millones a 10 años plazo y con un interés de 4,875%. La emisión señalada alcanzó en un par de horas una demanda de más de USD4.200 millones por parte de más de 265 inversionistas de todo el mundo, principalmente de Estados Unidos, Europa, Asia y Latinoamérica.

La tasa de interés lograda fue la más baja entre las emisiones debut de varios países en la región y el mundo, situándose muy por debajo del promedio de países con similar o mayor calificación de riesgo.

Asimismo, el 15 de agosto de 2013, por segunda vez, se emitieron bonos soberanos por USD500 millones a una tasa de interés anual de 5,95% a un plazo de 10 años, y cuyas condiciones financieras fueron favorables para la economía boliviana. Estos recursos, tanto de la primera como de la segunda emisión fueron destinados a los proyectos de infraestructura vial.

Ambas emisiones de bonos posicionaron al Estado Plurinacional de Bolivia a nivel mundial como una economía exitosa ratificando los resultados macroeconómicos alcanzados en las últimas gestiones. Este hecho histórico también establece una nueva fuente de financiamiento para más proyectos de inversión pública, de esta manera se consolida el crecimiento económico y social sostenido que se viene logrando en los últimos años.

#### 2) Capacitación institucional sobre herramientas en temas económicos

Con el apoyo financiero de la Unión Europea, en la gestión 2013 se desarrollaron cuatro cursos destinados a fortalecer, homogeneizar y proporcionar conocimientos teórico-prácticos a los servidores públicos del MEFP:

- i) Macroeconomía de economías abiertas para el sector público;
- ii) Análisis financiero para el sector público;
- iii) Programación financiera; y,
- iv) Estadística y econometría.

Los cursos estuvieron a cargo de un equipo de expertos de alto nivel de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), de la República Argentina<sup>17</sup>.

Adicionalmente, en la gestión 2013, el MEFP y la UNLP suscribieron un Convenio Marco de Cooperación a objeto de favorecer la concertación de programas de cooperación para la ejecución conjunta y coordinada de proyectos de investigación, docencia y extensión en áreas de mutuo interés.

En la gestión 2014, se tiene prevista la realización del curso de modelos de crecimiento económico y finanzas públicas, para coadyuvar en la conceptualización e implementación del Modelo Económico Social Comunitario Productivo y con miras a la formulación de políticas económicas acordes a la realidad boliviana. El curso tendrá cuatro módulos:

- i) instrumentos cuantitativos orientados a modelos de crecimiento económico;
- ii) autonomía y descentralización fiscal;
- iii) teorías de crecimiento económico; e
- iv) instrumentos computacionales aplicados a la econometría y el crecimiento económico.

También se realizará la asistencia técnica para el estudio de las autonomías fiscales en el Estado Plurinacional de Bolivia, cuyo objetivo es analizar los elementos para el diseño y evaluación de un pacto fiscal en Bolivia.

Asimismo, se pretende desarrollar otros instrumentos de proyección de variables macroeconómicas, con el objetivo de contar con herramientas que permitan analizar el ciclo económico, la política fiscal y monetaria y el crecimiento.

### **3) Elaborar un plan de mejora de la gestión de deuda utilizando la metodología DEMPA del Banco Mundial**

La herramienta de Evaluación de Desempeño de Gestión de la Deuda, DeMPA<sup>18</sup>(por sus siglas en inglés), proporcionará un panorama de la situación del manejo de la deuda pública en Bolivia, con la que se elaborará un plan de mejora que permitirá fortalecer la gestión del endeudamiento público en nuestro país según las buenas prácticas internacionales.

<sup>17</sup> Desarrollados con la asistencia técnica de la DUE a través del Programa de Apoyo a la Mejora del Entorno Financiero y Fiscal para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PAMEFF)

<sup>18</sup> Debt Management Performance Assessment (DeMPA)

**Cuadro 8.**

**Intervenciones del área presupuestación basada en políticas**

Entidad	Dirección	Diagnóstico PEFA	Intervenciones/acciones propuestas	
VTCP	DGAPF	No se realizan estimaciones de los agregados fiscales, que van más allá del año fiscal en cuestión.	1. Elaboración y ajuste del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo.	
		No se realizan estimaciones de los agregados fiscales, que van más allá del año fiscal en cuestión.	2. Análisis de la distribución de recursos fiscales (Pacto Fiscal).	
		No se realizan estimaciones de los agregados fiscales, que van más allá del año fiscal en cuestión.	3. Capacitación institucional sobre herramientas econométricas, programación financiera y otros temas económicos que contribuyan al análisis de las políticas económicas y la mejora del Marco Fiscal de Mediano Plazo.	
		No se realizan estimaciones de los agregados fiscales, que van más allá del año fiscal en cuestión.	4. Acceso a servicio de información sobre precios de petróleo, materias primas y mercados financieros internacionales, para la estimación de las cifras fiscales (servicio de organismos internacionales).	
		No se realizan estimaciones de los agregados fiscales, que van más allá del año fiscal en cuestión.	5. Desarrollo de otros instrumentos de proyección de variables macroeconómicas aplicando modelos de equilibrio general u otras metodologías o modelos de shocks externos de precios en las finanzas públicas.	
	DGCP	Se realiza anualmente análisis de sostenibilidad de la deuda pública, incluyendo tanto la externa como la interna.	6. Instrumentos de Evaluación de Deuda.	
		Se realiza anualmente análisis de sostenibilidad de la deuda pública, incluyendo tanto la externa como la interna.	7. Mejoramiento de la Gestión de Deuda Pública.	
		Decisiones sobre inversiones mantienen vínculos débiles con los planes, y si bien se solicita información y compromiso sobre el costo operativo de las obras de inversión, no se incorporan las estimaciones presupuestarias futuras.	8. Gestionar apoyo técnico para mejorar la utilización de los fideicomisos como instrumento para fortalecer el sector productivo.	
	<b>Sub-Total</b>			<b>8</b>

Actividades previstas	Estructura de financiamiento (en dólares)		
	Costo total (A + B)	Recursos propios (A)	Financiamiento externo (B)
1. Elaboración del Modelo de Proyección Fiscal.	29.079	2.579	26.500
2. Elaboración de un modelo para los sectores real, externo y monetario y ajustes al sector fiscal (ajustes y mejoras al modelo).	20.000	20.000	0
1. Elaboración de un documento de trabajo con el análisis del Pacto Fiscal.	28.729	1.603	27.126
1. Coordinación para el desarrollo de los cursos de capacitación e implementación de los cursos.	212.099	1.000	211.099
1. Gestionar el acceso a información estadística de páginas internacionales.	2.130	2.130	0
1. Elaboración de modelos de proyección de variables macroeconómicas o modelos de shocks externos de precios en las finanzas públicas.	62.886	21.020	41.865
1. Aplicar las plantillas del BM-FMI para la elaboración de la Estrategia de Endeudamiento de Mediano Plazo del Tesoro General de la Nación.	30.000	30.000	0
2. Aplicación de metodologías para determinar la sostenibilidad de deuda del Tesoro General de la Nación.	30.000	30.000	0
3. Mejorar la capacidad de análisis de la sostenibilidad de deuda utilizando metodologías alternativas mediante asistencia técnica. (Taller de Finanzas Internacionales), contratación de un servicio de plataforma electrónica para acceder a información del sistema financiero internacional y compra de equipo adecuado para utilizar la plataforma electrónica de información financiera.	17.263	17.263	0
1. Elaborar un plan de Mejora de la Gestión de Deuda utilizando la metodología DEMPA del Banco Mundial.	100.000	100.000	0
1. Solicitud y gestión de asistencia técnica extranjera (Cooperación Sur - Sur) e implementación de la asistencia técnica de la Cooperación Sur - Sur, consistente en un análisis y evaluación del manejo de los fideicomisos públicos a cargo del MEFP.	17.241	17.241	0
2. Reporte de los resultados y sugerencias en la elaboración del Anteproyecto de Ley de Fideicomisos Públicos.	37.356	37.356	0
3. Presentación del Anteproyecto de Ley a la MAE del MEFP	75.287	75.287	0
	<b>662.072</b>	<b>355.481</b>	<b>306.591</b>

### 3.4.4. Previsibilidad y control presupuestario

Esta dimensión de desempeño tiene como objetivo la aplicación del presupuesto en forma ordenada y previsible, existiendo mecanismos de control y custodia de la utilización de los fondos públicos.

#### 1) Programa de Cultura Tributaria<sup>19</sup>

Se concluyeron las siguientes actividades:

- i) relevamiento de programas de cultura tributaria de otros países;
- ii) diseño del PCT; y,
- iii) evaluación del PCT implementado por el SIN.

Por otro lado, el VPT en el marco de sus competencias viene apoyando a los gobiernos municipales en cuanto a la aplicación de la Ley N° 154, llevando a cabo eventos de difusión y capacitación sobre la normativa tributaria municipal en diferentes regiones del país, respecto a tributos de su competencia: a junio de 2013 se logró capacitar a 59 gobiernos municipales.

#### ii) Formulación del Plan de Continuidad de Negocios

La tesorería está potencialmente expuesta a una gama de riesgos, entre ellos el riesgo operacional, el cual abarca una gama de peligros, desde la pérdida de personal esencial, la falla de sistemas hasta los daños de las instalaciones, es decir que esta gama de riesgos está ligada al entorno operativo, a la naturaleza y complejidad de las operaciones de tesorería, a los procesos y los sistemas vigentes y a la calidad de la gestión y de los flujos de información. En este sentido, el Plan de Continuidad de Negocios tiene por objeto garantizar la integridad y la calidad de las operaciones mediante el uso de diversas herramientas, permitiendo que los diferentes procesos sean desarrollados sin interrupciones.

---

<sup>19</sup> Anteriormente denominado Programa de Educación Tributaria (PET).

**Recuadro 3.****Programa de cultura tributaria del SIN**

Destaca el dinamismo del SIN en la implementación del Programa Creando una Cultura Tributaria (PCT) que consta de tres pilares fundamentales: 1) información, 2) formación y 3) concientización. Este programa tuvo un alcance a nivel nacional, incluyendo el área rural y urbana, dirigido a toda la población, contribuyente o no, actual y potencial, a través de la implementación de un conjunto de actividades:

**Capacitación:**

- Talleres en unidades educativas, normales superiores, universidades, y otros.
- Capacitación al plantel docente del nivel inicial, primaria y secundaria en dos fases: 1) seminario "Creando Cultura Tributaria" y, 2) Ciclo de cultura tributaria y educación.

**Participación en ferias y otros eventos**

- Se realizaron ferias de cultura tributaria a fin de promover conciencia tributaria a través de actividades educativas.
- Participación en los Juegos Deportivos Plurinacionales
- Jornadas artísticas de cultura tributaria "VISITARTE"
- Participación en la Feria Internacional del Libro, se presentó el "museo tributario"

**Publicaciones informativas, formativas y promocionales**

- Postales educativas, Aprendiendo con Don Fisco, Texto Cuadro General de Impuestos, Impuesto en Facilito I y II
- Material lúdico "Aprendan Jugando", se organizaron juegos con la imagen del Programa Creando Cultura Tributaria.

**Producción Audiovisual****Arte**

- Elaboración de murales
- Concurso de fotografía a través de Facebook

**Cuadro 9.**

**Intervenciones del área previsibilidad y control presupuestario**

Entidad	Dirección	Diagnóstico PEFA	Intervenciones/acciones propuestas	
VPT		<p>La legislación tributaria en Bolivia es exhaustiva y limita de manera estricta las potestades discrecionales del SIN y la ANB. Existe ambigüedad en la prescripción de los hechos tributarios.</p>	<p>1. Creación de una Central de Riesgos Tributarios que involucre al SIN y ANB y desarrollo de sistemas de interfase con otros sistemas de registro e información de personas y empresas.</p>	
		<p>La legislación tributaria en Bolivia es exhaustiva y limita de manera estricta las potestades discrecionales del SIN y la ANB. Existe ambigüedad en la prescripción de los hechos tributarios.</p>	<p>2. Impulsar y desarrollar en forma conjunta con la Administración Tributaria un mecanismo de carácter operativo orientado a simplificar y facilitar el cumplimiento del IVA y el IUE, a objeto de impulsar la formalización.</p>	
		<p>La transferencia de los ingresos fiscales recaudados por el SIN y ANB al TGN es diaria. Aún cuando los contratos son separados para cada entidad.</p>	<p>3. Desarrollar una propuesta de reforma al Código Tributario Boliviano, que mejore el procedimiento de impugnación de los actos de la administración tributaria y proponer ajustes que permitan sancionar de manera oportuna y ágil ilícitos tributarios no vinculados a la determinación del tributo.</p>	
		<p>La legislación tributaria en Bolivia es exhaustiva y limita de manera estricta las potestades discrecionales del SIN y la ANB. Existe ambigüedad en la prescripción de los hechos tributarios.</p>	<p>4. Formular una propuesta de norma que establezca mecanismos para garantizar la seguridad alimentaria, abastecimiento del mercado interno, así como el incentivo a las exportaciones y protección de la industria interna.</p>	
		<p>Existen unidades de Atención al Contribuyente, programas de educación tributaria y el sitio web del SIN.</p>	<p>5. Evaluar el proyecto PET, actualmente denominado Programa de Cultura Tributaria (PCT) que se encuentra en ejecución en el SIN, para su posible aplicación en los Gobiernos Autónomos Municipales.</p>	
		<p>La legislación tributaria en Bolivia es exhaustiva y limita de manera estricta las potestades discrecionales del SIN y la ANB. Existe ambigüedad en la prescripción de los hechos tributarios.</p>	<p>6. Generar sistemas de interfase SIN-ANB con otros sistemas de registro de personas y empresas.</p>	

Actividades previstas	Estructura de financiamiento (en dólares)		
	Costo total (A + B)	Recursos propios (A)	Financiamiento externo (B)
1. Relevamiento de información y diagnóstico de los sistemas informáticos existentes en las administraciones tributarias (SIN y ANB), para el desarrollo de sistemas de interfase con otros sistemas de registro de personas y empresas.	1.437	1.437	0
2. Efectuar reuniones interinstitucionales (SIN-ANB), para definir la estructura de la central de riesgos y sistemas de interfase.	1.437	1.437	0
3. Presentación del proyecto final de la central de riesgos y de implementación de un sistema que almacene los registros de las entidades involucradas ante las instancias correspondientes para su aprobación y conformación de la central de riesgos.	18.000	18.000	0
1. Relevamiento de información, respecto a los procesos y sistemas existentes, diseño y elaboración de la propuesta de mecanismos de simplificación de procesos tributarios y evaluación de la factibilidad en la aplicación de las medidas propuestas.	18.950	18.950	0
1. Coordinación con las instancias correspondientes sobre la modificación al Código Tributario vigente y elaboración de la norma que modifica al Código Tributario Boliviano.	11.300	11.300	0
2. Remisión del proyecto al despacho del Ministro de Economía y Finanzas Públicas.	11.300	11.300	0
3. Elaboración de la norma que modifica el CTB mejorando el proceso de impugnación de los actos de la administración tributaria y ajustes que permitan sancionar de manera oportuna y ágil ilícitos tributarios no vinculados a la determinación del tributo.	8.000	8.000	0
1. Coordinación con las instancias correspondientes y revisión de la nomenclatura arancelaria en el marco de los bloques de integración, para la modificación a la estructura arancelaria vigente y diagnóstico sobre incentivos a la exportación de productos con valor agregado y protección a la industria.	19.000	19.000	0
1. Relevamiento de información sobre programas de cultura tributaria de otros países.	503	503	0
2. Evaluación del Programa de Educación Tributaria (PET), actualmente denominado Programa de Cultura Tributaria (PCT), implementado por el SIN.	503	503	0
3. Diseño del Programa de Cultura Tributaria (PCT).	503	503	0
1. Diagnóstico de los sistemas informáticos existentes en las administraciones tributarias (SIN y AN), para la generación de sistemas de interfase con otros sistemas de registro de personas y empresas.	14.000	14.000	0
2. Elaboración de proyectos para el desarrollo de sistemas en las administraciones tributarias (SIN y AN), para la generación de sistemas de interfase con otros sistemas de registro de personas y empresas.	49.000	49.000	0
3. Presentación del proyecto final ante las instancias correspondientes para su aprobación.	7.000	7.000	0
4. Diseñar, desarrollar e implementar los sistemas correspondiente del SIN y ANB.	35.000	35.000	0

Entidad	Dirección	Diagnóstico PEFA	Intervenciones/acciones propuestas
VPT		Coordinación limitada entre SIN y ANB para efectos de fiscalización.	7. Formular lineamientos para realizar operativos conjuntos de fiscalización entre la ANB y SIN.
VTCP	DGPO	Se prepara para el ejercicio una estimación del flujo de caja, que se ajusta mensualmente sobre la base de la entrada y salida real del efectivo.	8. Sistematizar e implementar Bodegas de Datos.
			9. Elaborar el marco normativo del proceso de "Solicitud y Asignación de Cuotas de Compromiso".
			10. Sistematización del Plan Anual de Caja (PAC).
			11. Formulación del Plan de Continuidad de Negocios.
DGCP		Por lo menos anualmente se presentan informes de gestión y estadísticos cabales (que abarcan el servicio de deuda, su volumen y operaciones).	12. Completar la documentación presupuestaria presentada al Congreso de manera que incluya todos los elementos requeridos (en conformidad con las buenas prácticas en GFP) y mejorar las capacidades de negociación de préstamos.
		El gobierno central contrae préstamos y otorga garantías según criterios transparentes y metas fiscales, y todos los préstamos y garantías son siempre aprobados por una sola entidad pública responsable.	13. Mejoramiento de la infraestructura institucional y organizacional de la Dirección General de Crédito Público (DGCP).

Actividades previstas	Estructura de financiamiento (en dólares)		
	Costo total (A + B)	Recursos propios (A)	Financiamiento externo (B)
1. Diagnóstico de la situación actual de los procedimientos de fiscalización de las entidades recaudadoras.	1.437	1.437	0
1. Consolidar el modelo de intercambio de las entidades.	20.000	0	20.000
2. Generar y mantener los procesos de alimentación automática de datos.	10.000	0	10.000
3. Generación de vistas.	10.000	0	10.000
1 Implementar el Plan Anual de Caja (PAC) con las fuentes 10-41 organismo financiador 111 "TGN".	54.500	54.500	0
2. Implementar el PAC con fuentes y organismos financiadores diferentes a las fuentes 10-41 y organismo 111.	90.900	90.900	0
3 Asistencia Técnica a través de consultores internacionales expertos en programación de Cuotas de Compromiso en Tesorerías Gubernamentales.	30.000	0	30.000
4. Desarrollar y difundir el marco normativo del proceso de "Solicitud y Asignación de Cuotas de Compromiso" a través del PAC.	40.900	40.900	0
1. Gestionar y controlar el desarrollo del Sistema del PAC para las entidades del sector público a través de la Unidad de Análisis e Información Salarial (UAIS).	71.000	71.000	0
2. Elaborar manuales de usuario operativos del sistema del PAC para las entidades y para el TGN.	2.000	2.000	0
3. Capacitación a Entidades que administran recursos con fuentes de financiamiento 10-41 y organismo Financiador 111 "TGN" para el manejo del sistema del PAC".	2.000	2.000	0
4. Capacitación a Entidades que administran recursos con fuentes de financiamiento diferentes a 10-41 y organismo financiador 111 "TGN" para el manejo del sistema del PAC".	30.300	0	30.300
1 Cursos de capacitación referentes a la formulación e implementación del Plan de Continuidad de Negocios por consultores internacionales.	15.000	0	15.000
2 Asistencia Técnica a través de consultores internacionales expertos en Planes de Continuidad de Negocios.	50.000	0	50.000
1. Presentar anualmente el Estado de la Deuda Pública a la ALP y a las autoridades del MEFP.	40.000	28.000	12.000
1. Refacción de la infraestructura de la DGCP.	67.900	67.900	0
2. Adquisición de bienes complementarios a la refacción y ornamento de ambientes.	16.300	16.300	0
3. Adquisición de equipo de videoconferencias, computadora y una máquina fotocopidora.	26.800	26.800	0

Entidad	Dirección	Diagnóstico PEFA	Intervenciones/acciones propuestas
VPCF	DGSGIF	Sobre la información presupuestaria y contable de las entidades públicas: Consolidación a nivel sectorial y seguimiento detallado no adecuados.	14. Desarrollo e implantación del Sistema de Generación de Información para la toma de decisiones (DGSGIF).
			15. Desarrollo informático de un Sistema de Consolidación y Agregación de los Estados Financieros.
SIN		Existen unidades de Atención al Contribuyente y además los Grandes Contribuyentes tienen accesos a consultas. Existen programas de educación tributaria y el sitio web del SIN provee información al resto de los contribuyentes. Se provee también de material escrito a aquellos contribuyentes con acceso limitado a Internet. Dicha información está disponible en español y en idiomas Quechua y Aymara.	16. Fortalecimiento institucional y modernización de la Administración Tributaria.
		Los contribuyentes están registrados en el Registro de Contribuyentes, con un número único y permanente (NIT) y con vínculos con otros sistemas de registros públicos, como el de registro civil y el electoral.	17. Proporcionar infraestructura física necesaria para prestar el servicio a los contribuyentes.
		La transferencia de los ingresos fiscales recaudados por el SIN y ANB (tributos internos y aduanas) al TGN es diaria. Aún cuando los contratos son separados para cada entidad.	18. Elaboración y difusión de las reformas impositivas.
ANB		Los contribuyentes están registrados en el Registro de Contribuyentes con un número único y permanente (NIT) y con vínculos con otros sistemas de registros públicos como el de Registro Civil y el electoral.	19. Infraestructura y equipamiento para implementar el Sitio Alternativo de Procesamiento, SAP Cochabamba
		Las sanciones abarcan todas las áreas más importantes de incumplimiento (evasión, faltante de inventarios, no pago o pago con retardo de los impuestos, no inscripción en el registro, no presentación de declaración y se aplican automáticamente y de manera objetiva por el SIN, según lo establecido por el marco legal.	20. Que a través de los organismos internacionales, la Unidad COA mediante la Aduana Nacional se beneficie de equipamiento para sus funciones de represión al contrabando.
			21. Fortalecer el sistema de control no intrusivo de contenedores, vehículos y carga, en los pasos fronterizos con adquisición de un escáner móvil.
			22. Capacitación y asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades técnicas de la administración aduanera.

Actividades previstas	Estructura de financiamiento (en dólares)		
	Costo total (A + B)	Recursos propios (A)	Financiamiento externo (B)
1. Compra de licencia del software y soporte requerido para el Sistema de Generación de Información, para su implementación en todo el sector público.	66.646	66.646	0
2. Desarrollo del sistema de generación de información gerencial para toma de decisiones para dispositivos móviles.	12.000	12.000	0
3. Contratación y capacitación de personal especializado para el desarrollo del sistema de información gerencial.	100.000	0	100.000
4. Capacitación a usuarios finales para el uso del sistema de Generación de Información.	50.000	0	50.000
1. Contratación de consultoría especializada para efectuar el desarrollo informático del módulo de consolidación y agregación de los Estados Financieros.	256.862	203.356	53.506
1. Elaboración de nuevo diseño de estructura organizacional, creación de unidades específicas para transparentar las acciones de la administración tributaria y defensa del contribuyente y dotación de recursos humanos para el fortalecimiento institucional.	490.842	92.548	398.294
2. Adquisición de mobiliario y equipos para el fortalecimiento institucional.	6.747.579	4.896.411	1.851.168
3. Actualización de normativas internas (MOF, MC, MP, reglamentos internos, manual de procesos), capacitación de recursos humanos e implementación de procedimientos tributarios administrativos.	500.000	300.000	200.000
1. Construcción de edificios y equipamiento institucional.	8.656.698	8.656.698	0
1. Elaboración de reglamentos operativos de las reformas tributarias a desarrollarse y difusión comunicacional.	2.500.000	2.339.442	160.558
2. Implementación de nuevos sistemas, para la aplicación de las reformas impositivas.	631.607	631.607	0
3. Capacitación y concientización en las obligaciones tributarias mediante la ejecución del Programa de Cultura Tributaria e implementación de escuela tributaria.	3.500.000	3.300.000	200.000
1. Infraestructura para implementar el Sitio Alternativo de Procesamiento	3.595.874	3.595.874	0
2. Equipamiento requerido para implementar el Sitio Alternativo de Procesamiento, SAP Cochabamba	2.989.224	2.989.224	0
1. Compra de (21) vagonetas 4X4 para operaciones de represión al contrabando e inteligencia. Proceso de compra mediante invitación pública.	985.316	985.316	0
2. Compra de 30 terminales móviles robustas que permiten la lectura de código de barras y consultas web desarrolladas para este efecto, por parte del personal de Comando Operativo Aduanero.	77.816	0	77.816
3. Equipamiento de los Comandos regionales (equipos de oficinas y muebles).	26.385	26.385	0
1. Gestiones para la dotación de un scanner móvil.	3.399.997	0	3.399.997
1. Elaboración de términos de referencia o requerimientos técnicos del servicio requerido y ejecución de la actividad.	20.000	0	20.000

Entidad	Dirección	Diagnóstico PEFA	Intervenciones/acciones propuestas
ANB		Los contribuyentes están registrados en el Registro de Contribuyentes con un número unico y permanente (NIT) y con vinculos con otros sistemas de registros públicos como el de Registro Civil y el electoral.	23. Licenciamiento de software EA Microsoft.
		Los contribuyentes están registrados en el Registro de Contribuyentes con un número unico y permanente (NIT) y con vinculos con otros sistemas de registros públicos como el de Registro Civil y el electoral.	24. Licenciamiento de software Oracle. 25. Adquisición de un sistema de video conferencia.
CGE		Incumplimiento de: - Normas de Control Interno - Normas de responsabilidad para las Unidades de Auditoría Interna (UAI's)	26. Concientizar a los Alcaldes Municipales, Presidentes de Consejos y abogados sobre la necesidad de contar con las Unidades de Auditoría Interna (UAI's) para mejorar la gestión. Así como, explicar la necesidad de implantar controles a la medida que contribuyan a la consecución de los objetivos institucionales.
		El alcance del trabajo de las UAI's es eminentemente transaccional	27. Mejorar la calidad técnica de las Auditorías Especiales con las Unidades de Auditoría Interna (UAI's) para lograr su oportuna emisión y generar un clima de coordinación entre abogados y auditores.
		Falta de independencia de las Unidades de Auditoría Interna (UAI's)	28. Dar a conocer a los servidores de diferentes entidades públicas los aspectos más relevantes del Reglamento de Contratación de Servicios de Auditoría en apoyo al Control Externo Posterior.
			29. Actualización y publicación de la normativa de Control Gubernamental con la finalidad de facilitar su aplicación y el mejor ejercicio profesional de los servidores públicos de las Unidades de Auditoría Interna y del Control Externo Posterior.
		Incumplimiento de: - Normas de Control Interno - Normas de responsabilidad para las Unidades de Auditoría Interna (UAI's)	30. Coadyuvar en la investigación de delitos de corrupción, así como coordinar las labores de la CGE y el Ministerio Público.
	31. Elaborar un documento técnico de auditoría que permita la sistematización, uniformidad y calidad del control gubernamental, coadyuvar al desarrollo del control gubernamental, así como el control previo dentro de las entidades del sector público, coadyuvar en el desarrollo de capacidades de los actores del control social y contar con información sobre la capacidad operativa y administrativa de la CGE para el cumplimiento de sus funciones.		
<b>Sub-Total</b>			<b>31</b>

Actividades previstas	Estructura de financiamiento (en dólares)		
	Costo total (A + B)	Recursos propios (A)	Financiamiento externo (B)
1. Renovación y adquisición de licencias Microsoft.	3.000.000	3.000.000	0
1. Renovación del Soporte Técnico de Oracle.	4.000.000	4.000.000	0
1. Adquisición de un sistema de video conferencia.	61.207	61.207	0
1. Realizar seminarios en los nueve Departamentos del país para concientizar a los Alcaldes Municipales, Presidentes de Consejos y abogados sobre las necesidades de contar con las Unidades de Auditoría Interna (UAI's).	29.370	0	29.370
1. Realizar seminarios en los nueve departamentos del país para coordinar los aspectos técnicos de las Auditorías Especiales con las UAI's.	40.926	0	40.926
1. Realizar seminarios dirigidos a los servidores públicos responsables de los procesos de contratación de firmas en las entidades públicas a fin de dar a conocer el Reglamento de Contratación de Servicios de Auditoría, así mismo, plantear estudios de casos de procesos de contratación realizados por los participantes en los eventos.	24.662	0	24.662
Actualización y publicación de normativa referente a: 1. Compendio de la Ley 1178 2. Normas Generales de Auditoría Gubernamental 3. Normas de Auditoría Financiera 4. Normas de Auditoría Operativa 5. Normas de Auditoría Ambiental 6. Normas de Auditoría Especial 7. Normas de Auditoría de Proyectos de Inversión Pública 8. Normas de Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicación 9. Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna 10. Reglamento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.	50.554	0	50.554
1. Realizar seminarios-taller para coadyuvar en la investigación de delitos de corrupción, a objeto de: a) Formar conocimientos en el ejercicio del control gubernamental, brindando niveles óptimos de competencia y capacidad a servidores del Ministerio Público. b) Generar habilidades necesarias para el ejercicio de las funciones del Ministerio Público. c) Fortalecer la capacidad investigativa dentro del ámbito del Control gubernamental.	31.980	0	31.980
1) Contratación de consultorias.	138.221	1.000	137.221
	<b>42.758.735</b>	<b>35.755.384</b>	<b>7.003.351</b>

**Cuadro N°10.**

**Intervenciones del área escrutinio y auditorías externas**

Entidad	Diagnóstico PEFA	Intervenciones/acciones propuestas	
ALP	Proceso no reglamentado de análisis y aprobación del Proyecto de Ley Presupuestario en la Asamblea Legislativa Plurinacional.	1. Impulsar la elaboración de un Reglamento para el tratamiento del Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado en el ámbito de la ALP.	
	El Órgano Legislativo no lleva a cabo un examen, ni comunicación de los resultados y emisión de recomendaciones sobre los informes de auditoría externa recibidos de la CGE.	2. Implementar una Oficina de Presupuesto que atienda los requerimientos de los Asambleístas en cuanto a la información presupuestaria y apoye las labores de fiscalización de los Asambleístas.	
<b>Sub-Total</b>			<b>2</b>

**3.4.5. Contabilidad, registro e información**

Esta dimensión de desempeño tiene como objetivo mejorar el registro y administración de información presupuestaria y contable.

La única intervención de esta dimensión se ha concluido con la implementación del Sistema Único y Centralizador de información presupuestaria y contable.

**3.4.6. Escrutinio y auditorías externos**

Esta dimensión de desempeño se enfoca en la aplicación de mecanismos de escrutinio de las finanzas públicas y de seguimiento por parte del Órgano Ejecutivo.

En la gestión 2014 se tiene prevista la implementación de una Oficina de Presupuesto y Análisis de Información Económica en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), de manera que cuente con recursos humanos calificados, que atienda los requerimientos de los asambleístas en cuanto a la información presupuestaria y económica y apoye las labores de fiscalización de la ALP.

La oficina permitirá capacitar al personal que designe la ALP en tópicos presupuestarios y de análisis e interpretación de estados financieros, generación de reportes SIGMA, análisis de los informes del control externo de la Contraloría General del Estado y elaboración de material informativo en materia económica y presupuestaria para conocimiento de los asambleístas.

Actividades previstas	Estructura de financiamiento (en dólares)		
	Costo total (A + B)	Recursos propios (A)	Financiamiento externo (B)
1. Elaborar el Reglamento para el tratamiento del Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado en el ámbito de la ALP.	62.156	0	62.156
1. Contratación de consultores para implementar la Oficina de Presupuesto.	55.652	2.783	52.869
	<b>117.808</b>	<b>2.783</b>	<b>115.025</b>

### 3.4.7. Práctica de donantes

Esta dimensión de desempeño busca mejorar los procesos de alineación, coordinación y armonización con la cooperación internacional.

Esta área de desempeño comprende las siguientes intervenciones del VIPFE:

**1) Sistema de Información de Financiamiento Externo (SISFIN) y Conexión en línea con el MEFP - BCB y organismos financiadores**

Se implementará y conectará el SISFIN-Web, Banco Central de Bolivia (BCB), MEFP y organismos financiadores, para lo que se desarrollará módulos de clasificadores, convenios, datos financieros y reportes. También está prevista la conexión del Sistema de Gestión y Análisis de Deuda (SIGADE) del BCB con el VIPFE para el registro de los desembolsos y la introducción de datos al sistema.

**2) Normativa inherente a donaciones**

Se desarrollará una normativa que se incluirá en la Norma Básica del Sistema Estatal de Inversión y Financiamiento para el Desarrollo (SEIF-D) y el Reglamento Básico (RB) para la gestión del financiamiento.

**3) Integración de sistemas SISFIN y SISIN**

Se implementará la plataforma base para el intercambio de información en la nueva versión del SISFIN y el intercambio de información SISFIN-SISIN.

**4) Desarrollo de la Norma Básica del SEIF-D**

Se contará con un documento de norma básica del SEIF-D, que se constituirá en un instrumento de planificación mediante el cual se programa, asigna, ejecuta y evalúa con criterios de equidad y eficiencia la inversión pública.

**Cuadro N°11.**

**Intervenciones del área práctica de donantes**

Entidad	Diagnóstico PEFA	Intervenciones/acciones propuestas	
VIPFE	Los informes fiscales incluyen información completa sobre ingresos y gastos correspondientes al 90% (en valor) de los proyectos financiados por donantes (préstamos y donaciones), salvo los insumos proporcionados en especie.	1. Desarrollar el nuevo Sistema de Información de Financiamiento Externo (SISFIN).	
VIPFE		2. Establecer conexión en línea con el MEFP y BCB y organismos financiadores.	
VIPFE		3. Desarrollar una normativa inherente a donaciones.	
VIPFE		4. Integrar los sistemas SISFIN y SISIN	
VIPFE		5. Desarrollar la norma básica del SEIF-D.	
<b>Sub-Total</b>			<b>5</b>

Actividades previstas	Estructura de financiamiento (en dólares)		
	Costo total (A + B)	Recursos propios (A)	Financiamiento externo (B)
1. Contratación de consultorías para fase de análisis y diseño SISFIN-Web. 2. Desarrollo del SISFIN-Web	38.948	26.603	12.345
1. Implementación y conexión del SISFIN-Web, BCB, MEFP y organismos financiadores	22.989	22.989	0
1. Presentar la norma legal inherente a donaciones.	14.300	0	14.300
1. Desarrollar los mecanismos de enlace.	23.276	23.276	0
1. Presentar la norma básica del SEIF-D.	92.600	92.600	0
	<b>192.113</b>	<b>165.468</b>	<b>26.645</b>



## **ANEXO I**

### **Entidades incluidas en la actualización del PAMGFP**

La actualización de las intervenciones se han circunscrito a todas las entidades intervinientes, responsables de la implementación de sus acciones dentro del PAMGFP, que son:

- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), y sus dependencias:  
Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal (VPCF):
  - Dirección General de Programación y Gestión Presupuestaria
  - Dirección General de Sistemas de Gestión de Información Fiscal
  - Dirección General de Contabilidad Fiscal
  
- Viceministerio de Tesoro y Crédito Público (VTCP):
  - Dirección General de Programación y Operaciones del Tesoro
  - Dirección General de Administración y Finanzas Territoriales
  - Dirección General de Crédito Público
  - Dirección General de Análisis y Políticas Fiscales
  
- Viceministerio de Política Tributaria (VPT)
  
- Aduana Nacional de Bolivia y Servicio de Impuestos Nacionales como entidades recaudadoras de ingreso.
- Contraloría General del Estado y Asamblea Legislativa Plurinacional, como entidades fiscalizadoras del Estado.
- Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)

## ANEXO II

### Acciones implementadas por área de desempeño, a junio de 2013

Cuadro 1

Acciones implementadas en el área: credibilidad del presupuesto<sup>20</sup>, a junio 2013(p)

(En porcentaje)

Diagnóstico PEFA	Intervención propuesta	Avance físico a Junio, 2013 (en %)
1. Calendario fijo, no normado para la formulación del presupuesto. 2. Estimaciones de los agregados fiscales que vayan más allá del año fiscal en cuestión. 3. Estrategias sectoriales poco contundentes, en relación a su determinación plurianual respecto a gasto.	1) Elaboración del Anteproyecto de Ley de Presupuestos Públicos presentado a la Asamblea Legislativa Plurinacional.	64%
Sobre la información presupuestaria y contable de las entidades públicas: consolidación a nivel sectorial y seguimiento detallado, no adecuados.	2) Diseño y desarrollo del nuevo Sistema de Gestión Pública (SIGEP).	74%
	3) Implantación del Sistema de Gestión Pública (SIGEP).	63%
	4) Implementación del Centro de Atención de Llamadas para usuarios del SIGMA y SICOES.	50%
	5) Desarrollo e implementación del Portal Ciudadano para difusión de las actividades de Gestión Pública.	25%
Con el SIGEF en versión web, existirán municipios, que por falta de conexión a internet, no podrán utilizar esta herramienta, por lo cual se va a desarrollar esta versión del sistema	6) Desarrollo del Sistema Electrónico de Contrataciones Estatales.	70%
	7) Desarrollo del Sistema de Gestión Fiscal en versión local para municipios que no cuenten con acceso a internet	100%

Fuente: Entidades participantes del PAMGFP.

Elaboración: MEFP-VTCP-Dirección General de Análisis y Políticas Fiscales.

<sup>20</sup> Cada intervención tiene programada una serie de actividades, el porcentaje de avance corresponde al promedio de avance en todas las actividades.

**Cuadro 2.****Acciones implementadas en el área: universalidad y transparencia<sup>21</sup>, a junio 2013 (p)** (en porcentaje)

<b>Diagnóstico PEFA</b>	<b>Intervención propuesta</b>	<b>Avance físico a junio, 2013 (en %)</b>
Sobre la información presupuestaria y contable de las entidades públicas: -Consolidación a nivel sectorial y seguimiento detallado, no adecuados.	1) Ajuste del Sistema de Contabilidad Gubernamental que incluya el enfoque productivo desarrollado y un plan de cuentas sectorial.	30%
	2) Reestructuración de la Dirección General de Contabilidad Fiscal	100%
	3) Registro, seguimiento y monitoreo de deuda y operaciones de tesorería en el ámbito territorial.	71%
Se realiza el seguimiento de la posición fiscal neta correspondiente al más importante nivel de gobierno subnacional, pero los registros no son completos como para elaborar informes consolidados de la posición fiscal de los municipios.	4) Elaboración y aprobación del Anteproyecto de Ley del Sistema Nacional de Tesorería y Crédito Público.	83%
	5) Implementar y actualizar instrumentos de seguimiento y control a las finanzas territoriales.	47%
	6) Desarrollo e implementación de Sistemas de Información de Entidades Territoriales (SIET).	70%
	7) Desarrollo e implementación nacional del Sistema Integrado de Deuda Subnacional.	7%
Se prepara para el ejercicio una estimación del flujo de caja, que se ajusta mensualmente sobre la base de la entrada y salida real de efectivo.	8) Generar condiciones para mejorar la oportunidad y confiabilidad de la información financiera fiscal.	69%
	9) Fortalecer la gestión del flujo de caja del TGN	61%
Sobre la información presupuestaria y contable de las entidades públicas: -Consolidación a nivel sectorial y seguimiento detallado, no adecuados.	10) Generación de un Sistema Único y Centralizador de información presupuestaria y contable.	100%
La base de datos de personal y la nómina no siempre están vinculadas directamente a nivel de cada entidad.	11) Implementación del Sistema de Monitoreo de Planillas Salariales en el ámbito subnacional para el control de incompatibilidad de funciones.	100%

Fuente: Entidades participantes del PAMGFP.

Elaboración: MEFP-VTCP-Dirección General de Análisis y Políticas Fiscales.

La intervención 10 "Generación de un sistema único y centralizador de Información presupuestaria y contable" fue transferida a la Dirección General de Sistemas de Gestión Fiscal, en abril de la gestión 2012 en cumplimiento de la Resolución Ministerial No.156 de abril de 2012.

<sup>21</sup> Se eliminó el Sistema de Generación de Operaciones de Tesorería debido a la priorización de la entidad.

**Cuadro 3.**

**Acciones implementadas en el área: presupuestación basada en políticas, a junio 2013 (p)**

(en porcentaje)

<b>Diagnóstico PEFA</b>	<b>Intervención propuesta</b>	<b>Avance físico a junio, 2013 (en %)</b>
Se realiza anualmente análisis de sostenibilidad de la deuda pública, incluyendo tanto la externa como la interna.	1) Mejoramiento de metodologías de análisis de sostenibilidad de deuda.	65%
Decisiones sobre inversiones mantienen vínculos débiles con los planes, y si bien se solicita información y compromiso sobre el costo operativo de las obras de inversión, no se incorporan las estimaciones presupuestarias futuras.	2) Gestionar apoyo técnico para mejorar la utilización de los fideicomisos como instrumento para fortalecer el sector productivo.	24%
No se realizan estimaciones de los agregados fiscales, que van más allá del año fiscal en cuestión.	3) Elaboración y ajuste del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo.	60%
	4) Capacitación institucional sobre herramientas en temas económicos.	14%

Fuente: Entidades participantes del PAMGFP.

Elaboración: MEFP-VTCP-Dirección General de Análisis y Políticas Fiscales.

(p): Preliminar.

**Cuadro 4.****Acciones implementadas en el área: previsibilidad y control presupuestario, a junio 2013 (p)**

(en porcentaje)

<b>Diagnóstico PEFA</b>	<b>Intervención propuesta</b>	<b>Avance físico a junio, 2013 (en %)</b>
Sobre la información presupuestaria y contable de las entidades públicas: -Consolidación a nivel sectorial y seguimiento detallado, no adecuados.	1) Desarrollo e implantación del Sistema de Generación de Información para la toma de decisiones. (Sistema de Generación de Información Gerencial)	72%
Aplicación de controles en el sistema de registro de contribuyentes: los contribuyentes están registrados en el Registro de Contribuyentes con un número único y permanente (NIT) y con vínculos con otros sistemas de registros públicos como el de Registro Civil y el electoral.	2) Equipamiento requerido para implementar el Sitio Alternativo de Procesamiento.	30%
	3) A través de los organismos internacionales, la Unidad COA de la Aduana Nacional de Bolivia se benefició de equipamiento para sus funciones de represión al contrabando.	31%
	4) Fortalecer todo el sistema de control no intrusivo de contenedores, vehículos y carga, en los pasos fronterizos con adquisición de siete escáneres móviles.	20%
	5) Adquisición de cámaras de control.	20%
	6) Proporcionar infraestructura física necesaria para prestar el servicio a los contribuyentes. -Incluye la Construcción del edificio Gerencia Distrital El Alto y Gerencia Distrital y GRACO Cochabamba.	12%
Existen unidades de Atención al Contribuyente, programas de educación tributaria y el sitio web del SIN.	7) Fortalecimiento institucional y modernización de la Administración Tributaria.	85%
	8) Evaluar el proyecto Programa de Educación Tributaria que se encuentra en ejecución en el SIN, para su posible aplicación en los Gobiernos Autónomos Municipales.	55%
La transferencia de los ingresos fiscales recaudados por el SIN y ANB al TGN es diaria. Aún cuando los contratos son separados para cada entidad.	9) Elaboración y difusión de las reformas impositivas.	70%
La legislación tributaria en Bolivia es exhaustiva y limita de manera estricta las potestades discrecionales del SIN y la ANB. Existe ambigüedad en la prescripción de los hechos tributarios.	10) Creación de una Central de Riesgos Tributarios que involucre al SIN, ANB y RUAT.	41%
	11) Proyecto de Modificación del Código Tributario Boliviano	100%
	12) Sistemas de Interfase SIN-ANB con otros Sistemas de Registro de Personas y Empresas	75%
Coordinación limitada entre SIN y ANB para efectos de fiscalización.	13) Formular lineamientos para realizar operativos conjuntos de fiscalización entre la ANB y SIN.	53%
El gobierno central contrae préstamos y otorga garantías según criterios transparentes y metas fiscales, y todos los préstamos y garantías son siempre aprobados por una sola entidad pública responsable.	14) Mejorar las capacidades de negociación de préstamos.	100%
	15) Mejoramiento de la infraestructura institucional y organizacional de la Dirección General de Crédito Público.	75%

Continúa...

...Continúa

Diagnóstico PEFA	Intervención propuesta	Avance físico a junio, 2013 (en %)
Se prepara para el ejercicio una estimación del flujo de caja, que se ajusta mensualmente sobre la base de la entrada y salida real del efectivo	16) Elaboración del marco normativo sobre el proceso de "Solicitud y Asignación de cuotas de Compromiso"	30%
	17) Gestionar la incorporación de un módulo en el SIGMA para la implementación del Plan Anual de Caja (PAC)	13%
Por lo menos anualmente se presentan informes de gestión y estadísticos cabales (que abarcan el servicio de deuda, su volumen y operaciones).	18) Completar la documentación presupuestaria presentada al Congreso de manera que incluya todos los elementos requeridos	40%
Incumplimiento de: - Normas de Control Interno - Normas de responsabilidad para las Unidades de Auditoría Interna	19) Elaboración del anteproyecto de Ley Orgánica (100%)	nd
Sobre la información presupuestaria y contable de las entidades públicas: - Consolidación a nivel sectorial y seguimiento detallado, no adecuados.	20) Desarrollo informático de un Sistema de Consolidación y Agregación de los Estados Financieros y generación de un Sistema Único de Programación Presupuestaria y Análisis de los Estados Financieros.	100%
Aplicación de controles en el sistema de registro de contribuyentes: los contribuyentes están registrados en el Registro de Contribuyentes con un número único y permanente (NIT) y con vínculos con otros sistemas de registros públicos como el de Registro Civil y el electoral.	21) Adquisición sistema de video conferencia	100%
Incumplimiento de: - Normas de Control Interno - Normas de responsabilidad para las Unidades de Auditoría Interna (UAI's)	22) Concientizar a los Alcaldes Municipales, Presidentes de Consejos y abogados sobre la necesidad de contar con las Unidades de Auditoría Interna (UAI's) para mejorar la gestión.	100%
	23) Mejorar la calidad técnica las Auditorías Especiales con las Unidades de Auditoría Interna (UAI's) para lograr su oportuna emisión y generar un clima de coordinación entre abogados y auditores.	100%
	24) Dar a conocer a los servidores de diferentes entidades públicas los aspectos más relevantes del Reglamento de Contratación de Servicios de Auditoría en apoyo al Control Externo Posterior.	100%
	25) Actualización y publicación de la normativa de Control Gubernamental con la finalidad de facilitar su aplicación y el mejor ejercicio profesional de los servidores públicos de las Unidades de Auditoría Interna y del Control Externo Posterior.	100%
El alcance del trabajo de las UAI's es eminentemente transaccional	26) Coadyuvar en la investigación de delitos de corrupción, así como coordinar las labores de la CGE y el Ministerio Público	76%
Falta de independencia de las Unidades de Auditoría Interna (UAI's)	27) Licenciamiento de software EA Microsoft.	100%
Aplicación de controles en el sistema de registro de contribuyentes: los contribuyentes están registrados en el Registro de Contribuyentes con un número único y permanente (NIT) y con vínculos con otros sistemas de registros públicos como el de Registro Civil y el electoral.	28) Licenciamiento de software Oracle.	100%

Fuente: Entidades participantes del PAMGFP.

Elaboración: MEFP-VTCP-Dirección General de Análisis y Políticas Fiscales.

nd: La entidad no reporto el porcentaje de avance físico.

**Cuadro 5.****Acciones implementadas en el área: escrutinio y auditorías externas, a junio 2013 (p)** (en porcentaje)

<b>Diagnóstico PEFA</b>	<b>Intervención propuesta</b>	<b>Avance físico a junio, 2013 (en %)</b>
-Proceso no reglamentado de análisis y aprobación del Proyecto de Ley Presupuestario en la Asamblea Legislativa Plurinacional.	1) Impulsar la elaboración de un Reglamento para el tratamiento del Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado en el ámbito de la ALP.	40%

Fuente: Entidades participantes del PAMGFP.

Elaboración: MEFP-VTCP-Dirección General de Análisis y Políticas Fiscales.

**Cuadro 6.****Acciones implementadas en el área: práctica de donantes<sup>22</sup>, a junio 2013 (p)** (en porcentaje)

<b>Diagnóstico PEFA</b>	<b>Intervención propuesta</b>	<b>Avance físico a junio, 2013 (en %)</b>
Información financiera proporcionada por los donantes para la presupuestación y presentación de informes acerca de la ayuda para proyectos y programas	1) Sistema de Información de Financiamiento Externo (SISFIN)	90%
	2) Conexión en línea con el MEFP y BCB y organismos financiadores	50%
	3) Normativa inherente a donaciones	80%
	4) Integración de sistemas SISFIN y SISIN	50%
	5) Desarrollar la Norma básica del SEIF-D	90%

Fuente: Entidades participantes del PAMGFP.

Elaboración: MEFP-VTCP-Dirección General de Análisis y Políticas Fiscales.

<sup>22</sup> Cada intervención tiene programada una serie de actividades, el porcentaje de avance corresponde al promedio de avance en todas las actividades.

